

*"2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional. 5 de Mayo, Puebla"*

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



### BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
**GESAL-179/2012**

COMPRANET  
**LA-921002997-N291-2012**

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE:  
**EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**

PARA:

**LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

**OCTUBRE DE 2012**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b) y 67 fracción V, 80 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 53 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, en relación con los Artículos 17 fracciones XIV y XV y 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se emiten las siguientes Bases para la Licitación Pública Nacional **GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012** de acuerdo a lo siguiente:

## 1.- DEFINICIONES GENERALES

**1.1.- DEFINICIONES.** Para los efectos de las presentes Bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, reglas, motivos de descalificación, excepciones y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

**1.1.2.- COMPRANET:** El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales ubicado en Internet bajo la dirección [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx).

**1.1.3.- CONVOCANTE:** La Secretaría de Administración, a través de la Dirección General de Adquisiciones.

### 1.1.4.- CONTRATANTES:

- Servicios de Salud del Estado de Puebla.
- Universidad Politécnica de Amozoc.

**1.1.5.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma, que contiene a esta Licitación Pública Nacional.

**1.1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Tercer piso del edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

### 1.1.7.- DOMICILIO DE LAS CONTRATANTES:

Contratante:	Domicilio:
Servicios de Salud del Estado de Puebla.	Calle 21 Poniente No. 501, Col. El Carmen, C.P. 72530, Puebla, Puebla.
Universidad Politécnica de Amozoc.	Av. Ampliación Luis Oropeza No. 5202 S/N, Col. Las Vegas, Amozoc. Puebla.

**1.1.8.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objetivo atender los requerimientos para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO** para las Contratantes.

**1.1.9.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.1.10.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012**.

**1.1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica (moral) que se inscriba y participe en la presente licitación de conformidad con lo que establecen las presentes Bases.

**1.1.12.- OFICIO:** El Oficio de Identificación de Proveedor mediante el cual se acredita como tal, expedido por el Padrón de Proveedores de la Secretaría de la Contraloría.

**1.1.13.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación, conforme a las presentes Bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.1.14.- PROVEEDOR:** La persona jurídica o física que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios como resultado de la presente Licitación.

**1.1.15.- CONTRATO/PEDIDO:** Instrumento legal que elabora la convocante y suscriben las contratantes con los Licitantes adjudicados, en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes del mismo.

## 2.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

### 2.1.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.1.- ADQUISICIÓN de EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes Bases.

**2.1.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

**2.1.3.-** El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

## 2.2.- CONSULTA Y PAGO DE BASES:

### 2.2.1- CONSULTA DE BASES:

Se podrán consultar a través del Sistema Compranet, en la página: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx) o en la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el tercer piso del domicilio de la Convocante, **DEL LUNES 15 AL JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 2012**, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

**2.2.2.- COSTO DE BASES:** Las Bases tendrán un costo de \$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

### 2.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:

**2.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "Orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las Bases debidamente requisitado. Esta orden de cobro se expedirá EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE **DEL LUNES 15 AL JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 2012**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

**NOTA:** "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (morales), publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en las oficinas ubicadas en Calle 20 Oriente, número 1416, Colonia Xonaca, en la Ciudad de Puebla, en caso de duda, podrán comunicarse a los teléfonos: (222) 2 29-33-00 ó (222) 7 74-45-00 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página [www.pue.gob.mx](http://www.pue.gob.mx) realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites y Servicios"
2. Columna: De acuerdo a tu perfil
3. Personas
4. Empleo (Ícono)
5. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
6. Iniciar

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

En el caso de los Licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, al siguiente correo:

[cesar.castellanos.sa.puebla@gmail.com](mailto:cesar.castellanos.sa.puebla@gmail.com)

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden del Lunes 15 al Jueves 18 de Octubre de 2012 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día solo hasta las 14:00 horas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

**Nota:** Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033 ó 5078.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.3.2.

**2.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.2.2 en los bancos referidos en dicha orden **teniendo como fecha límite el Jueves 18 de Octubre de 2012.**

**2.4.-** Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de Bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.**

**2.5.-** Es requisito indispensable para participar en la presente licitación el "Pago de las Bases", y en ningún caso, el derecho de participación será transferible. Aclarando que, **la participación del licitante concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.**

**NOTA.-** Se les reitera a los licitantes que el trámite de **solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.**

### 3.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Licitante presentará **3 SOBRES** debidamente cerrados, sellados con cintas adhesivas e identificados con nombre del Licitante, número de licitación y número de sobre; en el lugar, fecha y hora establecidos en el punto **9** de estas Bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

#### **3.1.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.**

**3.1.1.-** Identificación oficial vigente con fotografía de la persona asistente, cuyo original se podrá presentar al momento de cotejar la documentación. (Original o copia certificada y copia simple). Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental, con excepción a la Cartilla del Servicio Militar Nacional.

**3.1.2.-** Aquellos Licitantes que tengan el **oficio original vigente de actualización en el padrón de proveedores de la Secretaría de la Contraloría**, podrán presentarlo en Original y copia simple, en sustitución de la documentación solicitada en los puntos **3.1.3 y 3.1.5.**

**3.1.3.-** Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).

**3.1.4.-** Acta constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación. (Original o copia certificada y copia simple). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Original o copia certificada y copia simple).

**3.1.5.-** En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento del dueño del negocio. (Original o copia certificada y copia simple).

**3.1.6.-** Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. (Original o copia certificada y copia simple).

En caso de que la persona que asista no sea el Representante Legal, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo. La carta debe hacer mención que se le faculta para firmar los documentos solicitados en las bases cuando estos carezcan de la firma del representante legal. **Se deberá anexar invariablemente copia simple de la identificación oficial de quien otorga el poder.**

**NOTA:** La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente  
Y de preferencia;
- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.1.7.-** Carta en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **3.1.6** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**; tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Secretaría de la Contraloría.
- Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la **Licitación Pública Nacional GESAL-179/2012, COMPRANET LA-921002997-N291-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.
- El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

Esta carta debe presentarse conforme al **ANEXO A** de las presentes Bases, en original y dentro del fólder de copias.

Si el Licitante inscrito en este procedimiento es una persona física, no le aplican los dos primeros puntos de la carta; excepto cuando acuda su representante legal.

Si el Licitante presenta el oficio del punto **3.1.2** y la persona que acude es el Representante Legal, esta carta se podrá elaborar considerando solo los tres últimos puntos.

**3.1.8.-** Pago provisional de impuestos federales **Agosto 2012 ó posterior** (Original o copia certificada y copia simple, sólo en copia simple, si es por vía electrónica) con el acuse de recibo del **SAT** y con la liga digital correspondiente.

**3.1.9.-** Declaración anual de los impuestos federales correspondientes al **ejercicio fiscal de 2011** (Original o copia certificada y copia simple; sólo en copia simple, si es por vía electrónica), con el acuse de recibo del SAT y con la liga digital correspondiente.

**3.1.10.-** Comprobante de pago de bases con sello bancario, cuya referencia deberá coincidir con la establecida en la Orden de Cobro generada por la Convocante (Original y copia simple legible, sólo en copia simple, si el pago se realizó por vía electrónica o si se presenta comprobante fiscal de pago electrónico, ambos con la liga digital correspondiente), debiendo la fecha y monto de dicho comprobante, estar dentro de lo señalado en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las presentes bases.

**NOTA.- El trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro y Pago de Bases debe realizarse a través de la Convocante (Dirección General de Adquisiciones) de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.1. de las bases.**

#### **CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL:**

1.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el fallo de la licitación.

2.- Se solicita a los Licitantes que la documentación legal original y copia solicitada, según sea el caso, se presente debidamente señalada para su rápida identificación, en un solo sobre, invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal” o “Sobre 1”; los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples invariablemente en tamaño carta, en otro fólder con broche tipo “baco”, dentro del sobre; respetando en ambos casos el orden de presentación.

**Nota:** Para los documentos en los que se acepta su presentación “solo en copia simple”, estos deberán incluirse únicamente en el juego de copias.

#### **4.- ASPECTOS TÉCNICOS**

El **SEGUNDO SOBRE** identificado con el nombre del Licitante, número de licitación y la leyenda “Propuesta Técnica” o “Sobre 2”, deberá contener:

##### **4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.**

4.1.1.- La propuesta técnica **ANEXO B** deberá estar impresa en papel original membretado del Licitante, **EN DOS TANTOS** (original y copia debidamente separados), debiendo los 2 (dos) tantos (original y copia) ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etcétera y separando los originales de las copias.

**La propuesta técnica (ANEXO B) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma, invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del Licitante, indicando el número de la presente Licitación GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012, debiendo la última hoja, además, contener la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante y encontrarse dentro del segundo sobre. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

Tanto el original, como la copia deberán estar debidamente separados, en diferentes recopiladores, debiendo el contenido de los dos tantos ser exactamente iguales.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta técnica (ANEXO B) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original.

En caso de que se le soliciten **documentos originales para cotejo**, el licitante deberá incluir otra copia del mismo en el juego de los originales, toda vez que el documento ya cotejado le será devuelto

**4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada en un dispositivo **USB**, el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **"Sobre 2" o Propuesta Técnica**. La información contenida en el mismo deberá ser igual a la presentada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre el archivo; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

Cabe aclarar que dicho formato (**ANEXO B**), será entregado por la Convocante al término del evento de la Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir su dispositivo usb en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "propuesta técnica"; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido, sin dividir la tabla, que sea solo una tabla que incluya todas las partidas y que no tenga problema para leerse. Lo anterior con el objetivo de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente al evento señalado en el punto 9 de estas bases. (No incluir imágenes).**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**), deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones, considerando el número de la partida, cantidad, unidad de medida y la descripción técnica detallada de los bienes. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación, toda vez que son elementos esenciales para llevar a cabo la evaluación de la propuesta.

**Nota:** No se acepta poner la leyenda **"LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1"** o la leyenda **"COTIZO"**, por lo que el licitante al momento de elaborar su propuesta técnica deberá plasmar todo lo requerido en el **ANEXO 1**, considerando los posibles cambios de la Junta de Aclaraciones.

**4.3.- TIEMPO DE ENTREGA:** Los bienes se deberán entregar dentro de los **10 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato/pedido.

**4.4.- PERÍODO DE GARANTÍA:** Deberá ser **Mínima de un año** a partir de la recepción e instalación (en caso de que aplique esta última) de los bienes en los Almacenes de las Contratantes.

**4.4.1.-** Los términos y condiciones establecidos en los puntos **4.3** y **4.4** deberán estar asentados en la propuesta técnica (**ANEXO B**) debiendo coincidir con lo solicitado. También se acepta asentar en su propuesta **"según Bases"** o **"el periodo requerido en Bases"**. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.5.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** El Licitante deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente: (No cumplir con alguno de ellos será causa de descalificación).

**REQUISITOS PARA TODAS LAS PARTIDAS:**

**4.5.1.-** Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la marca, modelo, fabricante y procedencia de los bienes ofertados.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

**NOTA:** Para las partidas 36 a la 84, el modelo, fabricante y/o procedencia de los bienes deberá mencionarse solo en caso de que aplique.

**4.5.2.-** Currículum del licitante que acredite fehacientemente su experiencia en la venta de bienes iguales o similares a los solicitados, el cual deberá contener un listado de los principales clientes (mínimo 3) con nombre del contacto, dirección y teléfono.

**4.5.3.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

**a)** A que mi representada realizará el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos por las contratantes, los cuales le serán devueltos y deberá sustituirlos a satisfacción de las contratantes en un plazo no mayor a **5 días hábiles**.

**NOTA:** Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

**b)** A que mi representada realizará el cambio de los bienes al 100%, que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos por las contratantes, los cuales le serán devueltos y deberá sustituirlos a satisfacción de las contratantes, en un plazo no mayor a **5 días hábiles**.

**c)** A que mi representada realizará la entrega e instalación (en caso de que aplique) de los bienes en el plazo y lugares señalados en las bases.

**d)** A que mi representada garantizará el bien ofertado en cuanto a su calidad, por mínimo un año, contado a partir de la recepción y en su caso, de su instalación en la contratante que corresponda.

**REQUISITOS PARA LAS PARTIDAS 1 A LA 35:**

**4.5.4.-** Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica en original o copia simple catálogos y manuales de operación que en su conjunto contengan por escrito todas las características de los bienes ofertados referidas en la descripción de las partidas, debiendo anexar solamente las hojas donde se referencien las características solicitadas, identificando en dichos documentos, preferentemente en color rojo, el número de partida correspondiente.

**NOTA:** Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán fotografías o folletos; asimismo se deberá incluir el manual completo en un CD.

**4.5.5.-** Los licitantes que oferten productos de Origen Nacional deberán presentar en español o con traducción simple al español copia simple de los siguientes certificados:

**a)** Certificado de cumplimiento que avale la Norma Oficial Mexicana vigente para el bien ofertado ó Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación expedido por la COFEPRIS vigente (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios).

**b)** Certificado ISO-9001 vigente a nombre del fabricante con alcance para los bienes ofertados.

**c)** Certificado ISO-13485 vigente con alcance para las partidas: 1, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 21, 24, 25, 26, 27, 29, 32 y 34.

**d)** Certificado de Registro de Marca emitido por el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, aplica para las partidas: 2, 3, 6, 7, 11, 14, 18, 20, 22, 23, 28, 30, 33 y 35.

**4.5.6.-** Los licitantes que oferten productos de Origen Internacional deberán presentar copia simple en español o con traducción simple al español de los siguientes certificados:

**a)** Certificado ISO-9001 vigente a nombre del fabricante con alcance para los bienes ofertados

**b)** Certificado ISO-13485 vigente, con alcance para las siguientes partidas: 1, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 21, 24, 25, 26, 27, 29, 32 y 34.

**c)** Certificado FDA ó CE como comprobante de libre venta con alcance para las partidas siguientes: 1, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 21, 24, 25, 26, 27, 29, 32 y 34.

**4.5.7.-** Copia vigente legible por ambos lados del Registro Sanitario o Modificación de Registro Vigente emitido por la COFEPRIS por la partida ofertada, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca (producto denominado), laboratorio fabricante y procedencia. Aplica solo para las partidas: 1, 4, 8, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 21, 24, 25, 26, 27, 29 y 32.

**NOTA:** Lo anterior será confirmado en los registros de la COFEPRIS, la no coincidencia con estos últimos, será motivo de descalificación de la partida.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

**4.5.7.1.-** En caso de que el Registro Sanitario o Modificación de Registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

**a)** Prórroga del Registro Sanitario vigente emitida por la COFEPRIS, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca, fabricante y procedencia. Lo anterior será confirmado en los registros de la COFEPRIS, la no coincidencia con estos últimos, será motivo de descalificación de la partida.

**b)** Solicitud de Prórroga, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del producto, con la marca, fabricante y procedencia. Lo anterior será confirmado en los registros de la COFEPRIS, la no coincidencia con estos últimos, será motivo de descalificación de la partida.

**4.5.7.2.-** En caso de que alguna partida no maneje registro sanitario, se deberá presentar documento expedido por la COFEPRIS, en el cual se indique que no se requiere registro sanitario para dicho producto. Lo anterior será confirmado en los registros de la COFEPRIS, la no coincidencia con estos últimos, será motivo de descalificación de la partida.

**NOTA:** Cada copia de Registro Sanitario, Modificación de Registro Vigente, Prórroga, Solicitud de Prórroga, Carta de Prórroga, Carta o Documento emitido por la COFEPRIS, deberá venir identificado con el número de partida con marcador preferentemente rojo en la parte superior derecha de dicha copia. Asimismo, tanto la contratante como la convocante se reservan el derecho de verificar la autenticidad de la copia del Registro Sanitario o Modificación de Registro, así como en su caso el documento de que no se requiere Registro Sanitario emitido por la COFEPRIS, debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella.

**4.5.8.-** En caso de que el licitante sea **Distribuidor Exclusivo/Primario**, deberá presentar Carta del Fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la Propuesta Técnica que se presente por las partidas en las que participe, indicando el número de la licitación. Así mismo, en caso de ser **Distribuidor Secundario**, el licitante deberá manifestarlo mediante carta bajo protesta de decir verdad, del distribuidor exclusivo/primario y anexar copia donde el fabricante le otorga la distribución al distribuidor primario. Este punto aplica para las partidas: 1, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 13, 17, 21, 24, 25, 29, 32 y 34.

**4.5.9.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

**a)** Que los bienes o productos ofertados por mi representada, son producidos en México y/o por países con los que se tiene un Tratado de Libre Comercio o Acuerdos Comerciales en los cuales se consideró un Título o Capítulo de Compras del Sector Público para la Adquisición de Equipo Médico.

**NOTA:** En caso de que el licitante resulte adjudicado, entregará copia del Certificado de Origen ante la contratante, al momento de la entrega de los bienes.

**b)** Que los productos ofertados por mi representada no tienen alertas sanitarias o se encuentran boletinados por alguna autoridad.

**4.5.10.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

**a)** A que mi representada entregará junto con los bienes el manual de operación de cada una de las partidas adjudicadas.

**b)** A que mi representada capacitará a los usuarios en el lugar de destino de los equipos, (Hospital General del Sur) de la siguiente forma:

- Una primera capacitación en el turno matutino y vespertino.
- Una segunda capacitación en el turno matutino y vespertino.

**NOTA:** Este inciso aplica para las partidas: 1, 4, 8, 9, 10, 12, 13, 17, 19, 24, 25, 28, 29, 32, 33 y 34.

**c)** A que mi representada instalará, armará y pondrá en marcha los equipos en el Hospital General del Sur sin costo alguno para la contratante de las siguientes partidas: 8, 9, 10, 12, 13, 17, 19 y 24.

**NOTA 1:** Se comunicará al licitante adjudicado a los 5 días posteriores a la formalización del contrato/pedido las fechas de la instalación y puesta en marcha de los equipos.

**NOTA 2:** Los licitantes podrán presentar una sola carta mencionando las partidas en las que participa.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

**REQUISITOS PARA LAS PARTIDAS 36 A LA 84:**

**4.5.11.-** Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica en original o copia simple fichas técnicas, folletos o catálogos (lo que aplique), que contengan por escrito las principales características de los bienes ofertados, identificando en dichos documentos, preferentemente en color rojo, el número de partida correspondiente.

**NOTA:** Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español.

**4.5.12.-** Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

**a)** A que mi representada realizará la capacitación para el manejo del equipo de las partidas: 36, 37, 43, 44, 45, 46, 49, 52 y 60; cuarenta y ocho horas después de haber sido instalado el equipo correctamente en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Amozoc.

**b)** A que mi representada realizará la instalación del equipo sin costo adicional para la contratante de las partidas: 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 52, 53, 54, 56, 57, 58 y 60.

**4.5.13.- VISITA A LAS INSTALACIONES:** Los licitantes que oferten las partidas: 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 52, 53, 54, 56, 57, 58 y 60, deberán acudir a la visita de las instalaciones de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC, en el inmueble donde se instalarán los equipos, ubicado en Av. Ampliación Luis Oropeza No. 5202 Col. Las Vegas, en Amozoc, Puebla, **del 15 al 19 de Octubre de 2012**, en horario de 09:00 a 15:00 hrs., con la C.P. Miriam Ramírez Muñoz, debiendo acudir a dicha visita con la Constancia debidamente requisitada, de acuerdo al formato del **ANEXO 5** de las presentes bases. Dicha constancia deberá ser presentada en su propuesta técnica, no hacerlo será motivo de descalificación en las partidas antes mencionadas.

**REQUISITO PARA TODAS LAS PARTIDAS:**

**4.5.14.-** Copia simple legible de 3 (tres) facturas y/o contratos expedidos por el licitante, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los licitados, **dentro del periodo de Enero 2010 a la fecha**, pudiéndose ocultar los precios en las citadas facturas o contratos.

**Nota:** La factura podrá ser expedida con posterioridad a la venta del bien, siempre y cuando este haya sido vendido dentro del periodo marcado en este punto.

**Si alguna de las facturas no presenta fecha del periodo de la venta del bien, se tomará como válida la fecha de expedición, siempre y cuando se encuentre dentro del periodo requerido.**

**Si alguna de las facturas solicitadas no hace referencia al periodo señalado en el punto 4.5.14, será motivo de descalificación.**

**4.6.- INFORMATIVOS.**

**4.6.1.-** Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, serán descalificados en la partida, asimismo en la propuesta técnica solo se asentarán las características ofertadas.

**4.6.2.-** En caso de que el dispositivo **USB** entregado por los Licitantes para cubrir con los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, no pueda ser abierto por el equipo de la convocante o bien no contenga los archivos respectivos (propuesta técnica y/o propuesta económica), durante los eventos correspondientes, se procederá a obtener copia fotostática o escaneada de sus propuestas, con el objetivo de adjuntarlas al acta correspondiente, formando parte integrante de las mismas, y que sean conocidas por todos los Licitantes; sin que esto sea motivo de descalificación.

**4.6.3.-** Se le solicita a los Licitantes que en la presentación de sus propuestas se maneje preferentemente letra mínimo tamaño 10, ya que permite una rápida identificación de los datos asentados.

**4.6.4.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre, de la siguiente manera:

**a)** En 2 (dos) tantos (original y copia) exactamente iguales y separando los originales de las copias, en recopiladores diferentes.

**b)** La presentación de las propuestas será en recopiladores lefort de dos argollas preferentemente, o en carpetas de 3 argollas, solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni en fólder con broche.**

**c)** La documentación deberá venir organizada, a través de separadores o pestañas, de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes Bases.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica, deberán estar debidamente foliados o numerados, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa que se les haya solicitado, de conformidad con la nota indicada en el punto 4.1.1 de las presentes Bases.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes Bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

**Debido a que los 2 juegos deberán ser exactamente iguales, se recomienda sacar las copias una vez que se haya integrado, firmado y foliado toda la documentación del original.**

#### 5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** identificado con el nombre del licitante, número de licitación, la leyenda **Propuesta Económica o “Sobre 3”**, deberá estar debidamente cerrado y sellado con cinta adhesiva por todos sus lados y deberá contener:

##### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1- La propuesta económica **ANEXO C**, deberá estar impresa en papel membretado original del Licitante, indicando el número de la presente **Licitación GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012**, solo en original, debiendo contener invariablemente la firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello, indicando nombre y puesto del licitante.

**NOTA:** Con la finalidad de dar certidumbre al procedimiento, el Licitante, bajo su más estricta responsabilidad, deberá presentar la propuesta económica (ANEXO C) y demás documentos solicitados, debidamente foliados en estricto orden consecutivo, sellados y firmados al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello. De no hacerlo así, no tendrá derecho a reclamar la pérdida de documento alguno.

La propuesta económica del Licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C** deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran, debidamente capturada en un dispositivo **USB** el cual será proporcionado por el Licitante, mismo que deberá encontrarse dentro del **“Sobre 3” ó Propuesta Económica**. La información contenida deberá ser igual a la expresada en forma impresa; en caso de que, la propuesta capturada en el dispositivo abra pero no se encuentre; abra pero la misma se encuentre vacía; la información no coincida con la propuesta presentada en forma impresa y en aquellos casos no previstos, se aceptará y prevalecerá como válida la propuesta impresa.

**NOTA:** El dispositivo **USB se les regresará** al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas.

Cabe aclarar, que dicho formato será entregado por la Convocante, al término del evento de Junta de Aclaraciones, y el dispositivo solicitado deberá contener, asimismo, la información y modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en Moneda Nacional, con **2 decimales** como máximo, y deberán mencionar en la propuesta, que **“Los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes”**. No presentarla así, será causa de descalificación.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones.

5.1.4.- En caso de existir descuentos, se deberán incluir en su propuesta.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario ofertado. Sin embargo, si presenta un precio unitario en 0 pesos, la propuesta se tendrá por no puesta.

5.1.6.- Solo será cubierto por las contratantes, el impuesto al valor agregado (IVA); cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por el proveedor.

5.1.7.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del IVA (16%), la convocante podrá hacer la corrección de dicho impuesto, sin que esto, sea motivo de descalificación de la partida ofertada.

5.1.8.- Los Licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos propuestas o más, el Licitante será descalificado en la partida en cuestión.

5.1.9.- Se solicita que los precios unitarios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

5.1.10.- En el precio ofertado, el Licitante deberá considerar lo concerniente a transportación, alimentación y viáticos en general, derivado de la adquisición de los bienes; por lo que en caso de resultar adjudicado, no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto. No se aceptarán proposiciones escaladas de precios, las propuestas serán en precios fijos hasta el término del contrato.

**Nota: Es importante que el Licitante verifique antes de incluir su dispositivo USB en el sobre, que el mismo contenga una etiqueta con el nombre del Licitante, número de licitación y “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse.**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar, en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 12 de estas Bases. (No incluir imágenes).

## 5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:

Todos los Licitantes deberán anexar a su propuesta económica, en el tercer sobre, lo siguiente:

5.2.1.- Garantía de seriedad, conforme al punto 6 de estas Bases. No cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

## 6.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

6.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza o cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de "no negociable", en cualquiera de los dos casos deberá expedirse a favor de la "**Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**", por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el IVA.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los Licitantes en los siguientes casos:

- Si el Licitante retira su oferta.
- Si el Licitante al que se le adjudicó el pedido derivado de esta licitación, no firma el mismo, de conformidad con los plazos establecidos en estas Bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del "**Sobre 3**".

6.2.- En caso de que los Licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por Afianzadora autorizada conforme a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

6.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al Licitante. El presentarlas así, será causa de descalificación.

**Nota importante:** En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica o sobre; por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

6.4.- Esta garantía se regresará a los Licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

6.5.- Por lo que respecta al proveedor adjudicado, se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva con sello de recibido por parte de la Convocante.

6.6.- El horario para recoger las garantías, será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante; presentando lo siguiente:

- Recibo de la garantía que le fue entregado en el evento de apertura económica
- Oficio de solicitud respectivo
- Copia de identificación oficial de la persona que recibirá la garantía.

6.7.- La devolución de las garantías de seriedad se realizará máximo dentro de los 6 meses posteriores a la comunicación del Fallo de esta Licitación; después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

## EVENTOS DE LA LICITACIÓN

## 7.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

7.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las Bases y requisitos para los Licitantes, **SOLO SERÁN RECIBIDAS EL DÍA VIERNES 19, DE OCTUBRE DE 2012, después de esta fecha no se aceptará ninguna pregunta.**

Estas deberán ser enviadas invariablemente en el formato identificado como **ANEXO F**, **este anexo deberá elaborarse en WORD (no escaneado), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala,** debiendo enviar copia escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

**juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

La convocante enviará al día siguiente, antes del medio día, la confirmación de las preguntas de los licitantes cuyos correos hayan sido recibidos dentro de los términos señalados en los párrafos primero y segundo del punto 7.1 de las bases, SIN EMBARGO, **QUEDA BAJO LA MÁS Estricta RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5077 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones.

**NOTA: En caso de que el licitante no envíe sus dudas al correo antes mencionado y por lo tanto no reciba la confirmación de sus preguntas y tampoco confirme la recepción de las mismas en los teléfonos arriba señalados, la Convocante no se hace responsable de que las dudas presentadas no sean respondidas en el evento señalado en el punto 8.1 de estas bases.**

**7.2.-** Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, en el mismo acto, ni vía fax, debiendo ser remitidas, invariablemente, el día señalado en el punto 7.1. Asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto 8 de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el día antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**7.3.-** Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las Bases o partida del **ANEXO 1** se refieren; en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**7.4.-** Asimismo, cuando el licitante pretenda proponer alguna opción diferente a lo requerido en el Anexo 1, ya sea de marca, color, medida, o en general alguna característica técnica "superior" o "similar" a lo solicitado, deberá detallar claramente en su pregunta la opción propuesta, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar y determinar si es viable.

**7.5.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, previamente al evento de Junta de Aclaraciones.

#### 8.- JUNTAS DE ACLARACIONES.

**8.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a

cabo el **LUNES 29 DE OCTUBRE DE 2012 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

**8.2.-** Un representante de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los Licitantes hayan presentado, previo a este evento y por escrito, en los términos señalados en el punto 7 de estas Bases.

**8.3.-** Los representantes de la Convocante, de las Contratantes y de la Secretaría de la Contraloría, así como los Licitantes presentes, firmarán el acta, en la que se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas.

**8.4.-** Se entregará copia del acta a los asistentes y se procederá a subir la misma a la página electrónica de la presente licitación, en el Sistema COMPRANET.

**8.5.-** Todo lo que se establezca en el Acta de la Junta de Aclaraciones, será parte integrante de estas Bases, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**8.6.-** La convocante podrá convocar a una segunda o subsecuente Junta de Aclaraciones, cuando a su criterio sea necesario para resolver cualquier incidencia dentro de la presente licitación. La notificación a los licitantes será realizada con la suficiente antelación a través del correo electrónico o número telefónico que haya registrado en el **Anexo G**.

**NOTA:** Toda vez que la presencia del Licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún Licitante, carezca de alguna información proporcionada en este evento. No obstante lo anterior, podrá acudir al domicilio de la Convocante, para solicitar copia del acta correspondiente o solicitarla vía correo electrónico, o bien consultarla en la página correspondiente a esta licitación en el Sistema COMPRANET.

#### 9.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento será el **LUNES 05 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 9:30 HORAS, EN EL AUDITORIO**, ubicado en el sótano del domicilio de la Convocante; el registro se llevará a cabo **15 minutos antes de esa hora. EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como Base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose posteriormente, el ingreso a documentación o Licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento, solo podrá estar presente **una sola persona por Licitante** (el Licitante o su representante legal).

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**9.2.-** Los Licitantes que adquirieron Bases y no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

#### **DESARROLLO DEL EVENTO.**

**9.3.-** Se hará declaración oficial de apertura del evento.

**9.4.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes, quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS, FIRMADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas Bases.**

**9.5.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada Licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento, y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún Licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes Bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**9.6.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada Licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas Bases.

**9.7.-** Las propuestas serán rubricadas por los asistentes al evento.

**9.8.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos Licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes Bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes a este evento, entregándoles copia al final del mismo.

**9.9.-** La omisión de firmas por parte de algún Licitante o representante, no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.10.-** El tercer sobre de cada Licitante, cerrado y sellado, que debe contener la Propuesta Económica y la Garantía de Seriedad de la propuesta, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos, en custodia de la Convocante, hasta el día del evento de la Apertura de propuestas económicas.

#### **10.- DICTAMEN TÉCNICO**

La Convocante y las Contratantes realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el Dictamen Técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 11 de estas Bases.

#### **CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**10.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante, corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de estas Bases, así como los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones. No cumplir con lo anterior, será causa de descalificación.

**10.2.- Elementos para la evaluación técnica:** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando lo ofertado por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas Bases.
- b) Cartas, Fichas, Folletos, Catálogos, Manuales de operación, Registros, etcétera.

**10.3.-** Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en estas Bases, serán desechadas; en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

**10.4.-** La evaluación de las proposiciones, en ningún caso, estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

**11.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

**11.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el **VIENES 09 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 11:45 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL TERCER SOBRE.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA.

**11.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada Licitante, según el dictamen correspondiente.

**11.3.-** Respecto de las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento le será devuelto el tercer sobre al Licitante, siempre y cuando se identifique como Representante Legal o presente carta poder.

**11.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el Licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el Licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, se procederá con:

**12.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

**DESARROLLO DEL EVENTO**

**12.1.-** Se hará declaración oficial de inicio del evento de Apertura de propuestas económicas.

**12.2.-** Se pasará lista de asistencia de los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**12.3.-** Se procederá a la apertura del tercer sobre de cada Licitante, y una vez verificada la Garantía de Seriedad, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

**12.4.-** Cuando algún Licitante no asista a este evento, y su propuesta técnica sea aceptada, su tercer sobre que debe contener la propuesta económica así como la garantía solicitada, en ese instante, será abierto por un representante de la Convocante, y se procederá a dar lectura a la misma.

**12.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes a este evento.

**12.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas; firmando los representantes de la Contratante, Convocante y Secretaría de la Contraloría, así como de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron recibidas; y entregando copia, al final del evento, a los mismos.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA**

**13.- FALLO.**

**13.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 20 DE NOVIEMBRE DE 2012 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA PRINCIPAL DE JUNTAS**, ubicada en el segundo piso del domicilio de la Convocante.

**NOTA: LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA. LOS LICITANTES PODRÁN SOLICITAR SU ACTA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.

**13.2.-** En sustitución de este acto, la Convocante podrá optar por notificar el fallo, a través de medios electrónicos.

**14.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

**14.1.-** Será motivo de descalificación a los Licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**14.1.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de propuestas técnicas.

**14.1.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**14.1.3.-** Si no presenta la propuesta técnica, y/o propuesta económica y demás documentos solicitados, o bien si estos no se presentan en hoja membretada original del Licitante, indicando número de la presente licitación y la última hoja conteniendo la firma, nombre y puesto del representante legal del Licitante.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

**14.1.4.-** Si se comprueba que tienen acuerdo con otros Licitantes que participen en esta licitación, para elevar los precios de los bienes que se están licitando.

**14.1.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas Bases dentro del tercer sobre, si no viene expedida a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla** o bien, cuando el valor de la garantía para la seriedad de la propuesta, sea inferior al 10% (diez por ciento) **del monto total de su propuesta**, sin incluir el IVA., o bien dicha garantía se encuentra rota, perforada o a nombre de otra persona distinta al Licitante.

**14.1.6.-** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

**14.1.7.-** Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**14.1.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de garantía o la entrega de los bienes, o si cualquiera de los dos no cumple con los tiempos establecidos en estas Bases.

**14.1.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

**14.1.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto 3.1.7 se presente con alguna restricción o salvedad.

**14.1.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las Bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que éste afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**14.1.12.-** Si se demuestra que el Licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o en cualquier otro procedimiento de adjudicación, previsto por la Ley, en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**14.1.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las Bases, y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones; toda vez que lo anterior, representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley; numerales que expresamente establecen que el contenido de las Bases no es negociable.

**14.1.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones; por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**14.1.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas Bases, o por no considerar los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B Y C** debidamente requisitados, o bien la información contenida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1 y los cambios solicitados en la Junta de Aclaraciones**.

**14.1.17.-** Por no presentar el comprobante con sello bancario, en original y copia simple legible; o bien, si el mismo no coincide con la referencia de la orden de cobro generada por la Convocante o no se encuentre pagado en la fecha y con el monto señalados en los puntos **2.2.1, 2.2.2 y 2.3.2** de las Bases.

**14.1.18.-** Si en el evento señalado en el punto 9 de estas Bases, no presenta todos o alguno de los 3 sobres requeridos.

**14.1.19.-** Por no aplicar en sus propuestas técnica y económica los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**14.1.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto 3 de las presentes Bases.

**14.1.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico o económico solicitado.

**14.1.22.-** Por no presentar los dispositivos **USB** solicitados en los puntos 4.1.3 y 5.1.1 dentro de los sobres respectivos.

**14.1.23.-** Si modifica los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y económica (**ANEXO C**), o si estos no se presentan en los formatos indicados en estas bases.

**14.1.24.-** Si la unidad de medida no coincide con la solicitada o si algún licitante ofrece una cantidad de bienes distinta a la solicitada en el Anexo 1. Si algún licitante ofrece cantidades mayores sólo se le adjudicará, en su caso, la cantidad establecida en el citado anexo. Si por el contrario la oferta es por una cantidad menor, el licitante quedará descalificado en la partida correspondiente.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

**14.1.25.-** Por no coincidir el número de partida de acuerdo a lo solicitado en las bases y a lo ofertado en la propuesta técnica y económica del licitante.

**14.1.26.-** Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA, MODELO, FABRICANTE Y PROCEDENCIA (para las partidas de la 1 a la 35) y como mínimo la MARCA, para las partidas 36 a la 84** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.1** de las presentes bases.

**14.1.27.-** Por no presentar en su propuesta técnica los catálogos y manuales de operación en español o con traducción simple al español, con todas las características de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.5.4** de las bases.

**14.1.28.-** Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.5.11** de las bases.

**14.2.- EXCEPCIONES A LA DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.**

**14.2.1.-** En aquellos casos que en el primer sobre el licitante presente algún documento sin firma, o incluso no presente la carta solicitada en el punto **3.1.7** de las presentes bases, o esta se encuentre incompleta, será procedente que en el acto de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas se pueda firmar, completar o se proporcione al licitante un formato para que lo requiriese en ese mismo momento. Será considerado en ambos casos como un solo error de presentación.

**14.2.2.-** En caso que en el primer sobre no se presentase alguna de las copias simples que se solicitan, con excepción de las relativas al acta constitutiva, sus modificaciones, así como el poder del punto **3.1.6**, la Convocante podrá suplir la omisión de copia simple, siempre y cuando la Convocante determine que no se entorpece con ello el desarrollo de la licitación. Cada una de las copias omitidas que sean suplidas por parte de la Convocante se considerarán como un error de presentación.

**14.2.3.-** En caso de que el licitante presente el Pago Provisional y/o la Declaración Anual de los Impuestos Federales, sin el acuse del recibo del SAT y/o la liga digital correspondiente, esto se considerará como un error subsanable y el licitante podrá enmendarlo ante la Convocante hasta 24 horas posteriores al término del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, considerándose como un error de presentación.

**14.2.4.-** Si al momento de realizar la apertura de los sobres que contienen la “Documentación Legal” o la “Propuesta Técnica”, algún Licitante presentara documento(s), original(es) o copia(s) fuera de sobre que le correspondiera, se considerará como un error de presentación.

**14.2.5.-** En caso que al abrir el segundo y tercer sobre se advierta que las propuestas no se encuentran firmadas, la Convocante podrá permitir que en ese momento el apoderado o persona que lo represente en dicho acto y esté facultado para ello, proceda a la firma de las mismas. Esta firma se considerará como un error de presentación.

**14.2.6.-** En caso que la identificación oficial que la persona asistente exhiba no esté vigente, podrá subsanar esta omisión presentando alguna otra que sí cumpla con este requisito, ante la Convocante al día hábil siguiente en horario de oficina, dejando en su poder copia simple de la misma”. Esto se considerará como un error de presentación.

**14.2.7.-** En caso que la garantía de sostenimiento presente errores subsanables, el licitante podrá enmendarlo ante la convocante hasta dos horas antes del evento de fallo de la licitación, esto se considerará como un error de presentación.

**14.2.8.-** En caso que no se presente el comprobante de pago original solicitado en el punto **3.1.10**; la convocante podrá verificar, vía Internet, la existencia del comprobante fiscal electrónico y en caso de existir, esto se considerará como un error de presentación.

**14.2.9.-** En caso de no presentar los dispositivos USB solicitados en los puntos **4.1.3** y **5.1.1**, o si el anexo técnico o económico no viene guardado en el dispositivo o cuando no se pueda abrir el archivo o este se presente en un formato diferente, cualquiera de estos supuestos se considerará como un error de presentación.

**14.2.10.-** Si las modificaciones hechas a los formatos de las propuestas técnica (**ANEXO B**) y/o económica (**ANEXO C**), contienen todos los datos requeridos y no difieren salvo por la eliminación o aumento de una columna, esto se tomará como un error de presentación.

**14.2.11.-** El número máximo de errores de presentación permitidos a un licitante a lo largo de todo el procedimiento de licitación **SERÁ DE TRES**, por ende si el licitante llegase a presentar cualquiera otra omisión, la misma **NO SERÁ SUBSANADA** y será descalificado.

**NOTA: En caso de que el licitante no subsane los errores de presentación enumerados en este capítulo, en los plazos señalados, será motivo de descalificación.**





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

**15.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**15.1.-** El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja por partida de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

**15.2.-** Si resultare que 2 ó más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- Aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- Y en el caso de que el bien no admita cómoda división, se citara a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

**16.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

**La presente licitación se podrá declarar desierta:**

**16.1.-** Cuando todas las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las Bases, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**16.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato/pedido objeto de la presente licitación con ningún Licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**16.3.-** Cuando no adquieran estas Bases, por lo menos tres Licitantes, o habiéndose inscrito, no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**16.4.-** Cuando la propuesta económica ofertada que resulte ser la más baja, se encuentre por encima de los precios en el mercado será declarada desierta la partida correspondiente, para garantizar la eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público, lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción IV en relación al artículo 16 de la Ley.

**Asimismo, se puede cancelar, modificar o dar desierta una partida o la Licitación**

**16.5.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación, de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**16.6.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

**16.7.-** Por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**17.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno del periodo de entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato/pedido citado, tomando como ejemplo el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

**NOTA:** En caso de que la garantía otorgada presente errores subsanables, se otorgará al licitante un lapso de 2 días hábiles a efecto de que enmiende los mismos, debiendo presentar dicha garantía en el domicilio de la convocante en horario de oficina.

**17.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato/pedido diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato/pedido y del importe adjudicado.

**17.3.-** Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el Artículo 105 de la Ley.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

**18.- CONTRATOS.**

**18.1.-** Los Licitantes que obtengan adjudicación, deberán presentarse a firmar y recibir los contratos/pedidos derivados de la presente licitación **dentro de los 5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en la que se haya notificado el fallo, en las instalaciones de la Convocante, en el domicilio citado en el punto 1.1.6 de las presentes Bases; la fecha y hora exacta se dará a conocer en el acta del fallo respectivo. Dichos documentos solamente se podrán entregar a los representantes acreditados, mediante la presentación de lo siguiente:

**Para las partidas de la 1 a la 35:**

I.- Original y cinco copias de la Garantía de Cumplimiento de contratos y/o pedidos.

II.- Cédula de identificación fiscal o R.F.C. (Cinco copias simples legibles).

III.- Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o Acta de nacimiento, en caso de ser persona física (Cinco copias simples legibles).

**Nota:** En caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su Acta constitutiva, deberá presentar las últimas. (Cinco copias simples legibles).

IV.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa (Cinco copias simples legibles).

V.- Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal (Cinco copias simples legibles).

VI.- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Cinco copias simples legibles).

VII.- Carta Garantía de bienes debidamente requisitada conforme al **ANEXO 2**, en original y cinco copias.

VIII.- Carta de Canje contra Vicios Ocultos debidamente requisitada conforme al **ANEXO 3**, en original y cinco copias.

IX.- Constancia de no Inhabilitado, cinco copias.

**X.- En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

**NOTA:** Para las partidas de la 36 a la 84, solo se deberán entregar los documentos solicitados en los incisos del I al VI, cuyas copias simples legibles, se deberán entregar en dos juegos.

**Para la Universidad Politécnica de Amozoc:**

**18.1.1.-** Posterior a la formalización del contrato/pedido en las instalaciones de la convocante, el licitante adjudicado deberá presentarse dentro de los 5 días hábiles siguientes, en las instalaciones de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC de 9:00 a 15:00 hrs, con la C.P. MIRIAM RAMÍREZ MUÑOZ. (Previa Cita a los teléfonos (222) 1688358 - 1688567 ext. 109)

**Para los Servicios de Salud del Estado de Puebla:**

**18.1.2.-** El licitante adjudicado deberá presentarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la formalización del contrato/pedido con la convocante, en las instalaciones de los SSEP, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 hrs., en 21 poniente No. 501 segundo piso, Col. El Carmen, C.P. 72530 con el Lic. Alfredo Lemini Gutiérrez.

**18.2.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos/pedidos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 18.1 o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato/pedido y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

**19.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS/PEDIDOS**

La Contratante podrá modificar los contratos/pedidos bajo su responsabilidad y por razones fundadas, dentro de los seis meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Esto se formalizará por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

**20.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato/pedido, cuando el Proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**20.1.-** Si no se lleva a cabo la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenido.

**20.2.-** Incumplimiento de las obligaciones del contrato/pedido celebrado.

**20.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables, al respecto así lo señalen.

**20.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante, a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato/pedido se celebrará con el Licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**20.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato/pedido por causas imputables al Proveedor, se hará de la siguiente manera:

**a)** Podrá iniciarse el procedimiento de rescisión, a partir del día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

**b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale, y que no podrá ser menor a 3 (tres) días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

**c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

**d)** La resolución será debidamente fundada y motivada, se notificará personalmente o por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

**21.- EMPAQUE DE BIENES Y TRANSPORTACIÓN**

**21.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

**21.2.-** La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

**21.3.-** Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

**22.- CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES**

**22.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-** Los bienes deberán entregarse con las contratantes, de acuerdo a la siguiente tabla:

CONTRATANTE	LUGAR DE ENTREGA	DOMICILIO
Servicios de Salud del Estado de Puebla.	Hospital General de Puebla "DR. EDUARDO VÁZQUEZ NAVARRO" (Hospital General del Sur)	Anitguo Camino Agua Santa No. 11350 Col. Infonavit Agua Santa, Puebla, Pue.
Universidad Politécnica de Amozoc.	Almacén General	Av. Ampliación Luis Oropeza No. 5202 Col. Las Vegas en Amozoc Puebla, Previa Cita. De 9:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes (días hábiles) con la C.P. Miriam Ramírez Muñoz.

Lo anterior, de conformidad con lo indicado en el contrato/pedido, por lo cual no se recibirán bienes fuera de este horario y no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros.

**22.2.-** El Proveedor deberá notificar a la Convocante y Contratantes por correo electrónico o vía fax, a través del "Formato de Entrega de Bienes", con una anticipación de por lo menos 48 horas a la fecha de entrega.

Correos para notificación:

[supervision.adquisiciones@hotmail.com](mailto:supervision.adquisiciones@hotmail.com)  
[mariano.macias@puebla.qob.mx](mailto:mariano.macias@puebla.qob.mx)

Fax para notificación:

**Fax convocante: (222) 2 29 70 00 ext. 7124  
Para confirmar: (222) 2 29 70 00 ext. 7104**

CONTRATANTES	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
Servicios de Salud del Estado de Puebla.	licitaciones.ssep@gmail.com oscarqs1@hotmail.com	01-222-5-51-05-00, ext. 5111, 5112
Universidad Politécnica de Amozoc.	upam.compras@gmail.com upamfisioterapia@gmail.com	(01-222) 1 68 83 58-1 68 85 67 ext. 108, 105

A fin de que el trámite de pago se lleve a cabo sin interrupción alguna; pues de no hacerse la notificación de entrega de bienes respectivo, el trámite de pago se llevará a cabo hasta que la Convocante ejerza sus facultades de revisión.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

**22.3.-** Para los efectos de la revisión, las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en los que se hallen los bienes, así como firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

**22.4.-** Todos los bienes a los que se refiere el **Anexo 1** de las presentes bases, deberán de ser invariablemente nuevos. Entendido como tal que ni el bien que se oferta, y ninguna de las partes que lo componen o lo integran haya sido sometido a uso con anterioridad o reconstruidos.

Lo anterior no será aplicable para aquellos bienes que por naturaleza, exclusivamente la materia prima que los compone haya sido objeto de reciclaje.

**22.5.-** El proveedor, al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

- a) Dos copias fotostáticas del contrato y/o pedido.
- b) Original y copia fotostática de la factura.

Para los **Servicios de Salud del Estado de Puebla**, aplica lo siguiente:

- Copia fotostática del pedido y/o contrato.
- Copia fotostática de la garantía de cumplimiento de pedido y/o contrato, con el sello de recibido
- Original y copia fotostática de la factura, de acuerdo con las especificaciones del contrato y/o pedido, así como sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe, y la leyenda “Recibí de conformidad y a mi entera satisfacción”.
- Los licitantes adjudicados deberán requisitar el acta de entrega de bienes, al momento de la entrega, **(ANEXO 4)**.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

### 23.- VALIDACIÓN DE FACTURAS.

**23.1.-** A efecto de que la Convocante valide las facturas para su cobro, la contratante y el licitante ganador deberán haber formalizado el contrato y/o pedido. Asimismo, el proveedor deberá elaborar sus facturas mencionando la descripción general, incluidas la marca y modelo de los bienes adjudicados en el contrato/pedido, así como los datos fiscales, tiempos de entrega y, en su caso, considerar la retención del 5 al millar, debiendo hacer mención en dicha factura del número de licitación que la origina.

**23.2.-** La recepción de facturas en las oficinas de la convocante será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs., dichas facturas deberán presentarse con el sello de recibido del almacén de la contratante, la fecha, así como el nombre del responsable del almacén o lugar donde se hayan entregado los bienes, debiendo acompañarse del contrato/pedido formalizado con la contratante y en caso de existir, el pedido de la contratante. Lo anterior, con el fin de que se verifique el cumplimiento de los requisitos y se plasme el sello de Visto Bueno para que el proveedor esté en aptitud de iniciar su trámite de cobro.

**IMPORTANTE: El proveedor antes de acudir con la convocante para revisión, aprobación y visto bueno de sus facturas deberá contactar, dentro de las 48 horas posteriores a la entrega, al personal encargado de la revisión de facturas, al teléfono (222) 2 29 70 00 ext. 4053 ó a través del correo [revison.facturas.sa.pue@gmail.com](mailto:revison.facturas.sa.pue@gmail.com), con el fin de asegurarse que haya sido efectuada la supervisión de los bienes entregados.**

**NOTA:** En caso de que exista alguna sanción impuesta por la contratante, derivada de alguna clase de incumplimiento o por entrega extemporánea, el proveedor deberá remitir el documento que acredite el pago de la misma junto con su factura, para su revisión y aprobación.

### 24.- DEVOLUCIONES.

La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

### 25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la contratante aplicará serán las siguientes:

**25.1.- Se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:**

**25.1.1.-** Cuando los Licitantes no sostengan sus ofertas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

**25.1.2.-** Cuando el Licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato/pedido dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**25.1.3.-** Cuando el Licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

**25.2.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega, por no entregar los bienes motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por entregar bienes de calidad inferior a la pactada.

**25.3.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retrasos en las fechas de entrega de los bienes, serán las siguientes:

**Para la Universidad Politécnica de Amozoc:**

**a)** El **0.7%**, por el monto correspondiente a los bienes no entregados del contrato/pedido (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para la entrega y hasta un máximo de 10 días naturales, el cual podrá ser cubierto a través de cheque certificado, de caja o con nota de crédito, en caso de que esta última sea aceptada por la contratante, dichos documentos deberán estar a nombre de la **CONTRATANTE** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido, y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, o se proceda a la cancelación de las partidas adjudicadas, en este último caso la sanción será del 10% sobre el importe total del contrato/pedido y también será deducida de las facturas a través de nota de crédito.

**Para los Servicios de Salud del Estado de Puebla:**

**a.1)** Las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes adjudicados se aplicarán por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al **2%**, sobre el valor total de lo incumplido. Sin incluir el IVA, en cada uno de los supuestos siguientes:

- Cuando el licitante adjudicado no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro del plazo establecido.
- Cuando el licitante adjudicado no reponga los bienes dentro del plazo señalado.

Dicho porcentaje podrá ser cubierto a través de cheque certificado, de caja o con nota de crédito, en caso de que esta última sea aceptada por la contratante, dichos documentos deberán estar a nombre de la **CONTRATANTE** y deberán ser presentados previamente a la entrega de la facturación. Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato/pedido y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la Contratante autorice una prórroga, por causas imputables al proveedor, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

**b)-** Rescisión del contrato/pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada.

**c)-** Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley

**26.- PAGO.**

**Para los Servicios de Salud del Estado de Puebla:**

**26.1.-** El pago se realizará de acuerdo a lo siguiente:

**a)** Una vez entregados los bienes, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, de acuerdo a esta **no podrá exceder de 45 días naturales** posteriores a la presentación de la factura.

**b)** El licitante adjudicado deberá de ingresar su factura, debidamente requisitada, a partir de la fecha de entrega y hasta 15 días hábiles posteriores a esta, en caso contrario será responsabilidad del mismo, los problemas que se presenten para su trámite de pago.

**Para la Universidad Politécnica de Amozoc:**

El pago se realizará una vez entregados e instalados los equipos; según aplique, a los **10 días hábiles** posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y sellada de recibido.

**26.2.-** La factura deberá ser expedida, a nombre de las Contratantes y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

RAZÓN SOCIAL	R.F.C.	DOMICILIO FISCAL
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.	SSE9611042Z5.	5 PONIENTE 1322 CENTRO, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72000.
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC.	UPA090828S91	AV. AMPLIACIÓN LUIS OROPEZA NO. 5202 COL. LAS VEGAS, AMOZOC, PUEBLA.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

**NOTA:** Se le recomienda a los licitantes adjudicados que cualquier duda que tengan en lo referente a la facturación o al lugar y trámites a realizar para el pago, lo confirmen con las Contratantes; lo anterior para evitar contratiempos.

**26.3.-** Las Contratantes no otorgarán anticipos a los licitantes adjudicados en esta licitación.

**26.4.-** Se hace del conocimiento del Licitante que las Contratantes serán las responsables de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 22 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2012, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura. *(Verificar con las contratantes la aplicación de este requisito, antes de facturar).*

**26.5.-** Solo será cubierto por las Contratantes, el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

**26.6.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** El Licitante al que se le adjudique el contrato/pedido asumirá la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes a la Contratante, infrinja la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

**27.- ASPECTOS VARIOS.**

**27.1.-** Una vez que los Licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (Teléfonos celulares, computadoras portátiles, etc.), en caso de insistir deberán retirarse del evento.

Asimismo, al ingresar al recinto en los actos de comunicación de evaluación técnica y apertura de propuestas económicas, así como para la comunicación del fallo, los asistentes deberán presentar una identificación oficial o la carta poder mencionada en el punto **3.1.6.** de las presentes bases, de lo contrario deberán abstenerse de realizar cualquier tipo de comentario.

**27.2.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante, con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior, será de la más estricta responsabilidad del Licitante, por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes Bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de Aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al Licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas Bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

**28.- CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas Bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**A T E N T A M E N T E**

**C.P. RODOLFO WALTER BERMÚDEZ RENDÓN**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

ANEXO A

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Los documentos que presento en el punto **3.1.4** son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento.
2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
3. Mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **Artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**, así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de: La Secretaría de la Contraloría.
4. Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de licitación **GESAL-179/2012, COMPRANET LA921002997-N291-2012**. Asimismo conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la junta de aclaraciones.
5. El tamaño de mi representada es: MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE Empresa (Debiendo indicar a cuál de las opciones pertenece).

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL y/o PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

Esta carta debe presentarse en original, dentro del primer sobre y dentro del fólder de copias.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

**ANEXO B**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012, COMPRANET LA921002997-N291-2012, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC.**

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA, MODELO, FABRICANTE Y PROCEDENCIA	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			
2(etc.)			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			
35			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			
36 (etc.)			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):	MARCA y en caso de que aplique MODELO, FABRICANTE Y/O PROCEDENCIA.		
84			(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1):			

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación

Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

**ANEXO C**

Formato para la presentación de la Propuesta Económica con características originales, el Licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**DIRIGIDO A: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012, COMPRANET LA921002997-N291-2012, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC.**

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2...				
84				
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

**"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA EL TOTAL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES".**

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación  
Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

**NOTA:** El Licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL y/o PERSONA FÍSICA**

**SELLO DE LA EMPRESA**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA**

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con RFC. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la oferta presentada en la **Licitación Pública Nacional GESAL-179/2012 COMPRANET LA921002997-N291-2012** realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10% del monto total de su propuesta** sin incluir el IVA de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente aún cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA**. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, relativo a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO** realizado por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. \_\_\_\_\_ (Para licitaciones públicas: **GESAL-179/2012 COMPRANET LA921002997-N291-2012**, por **el monto total adjudicado con IVA** de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato/pedido, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato con IVA. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA921002997-N291-2012

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUÉ PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS. **ESTE FORMATO SERÁ ELABORADO EN WORD.**

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
5	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
6	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
7	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

ANEXO G



<b>No. DE LICITACIÓN:</b> <u>GESAL-179 /2012</u> <b>COSTO DE LAS BASES:</b> \$ <u>2,700.00</u>		
<b>NOMBRE:</b> _____		
<b>RFC (CON NÚMERO Y LETRA):</b> _____		
<b>DIRECCIÓN:</b> _____		
	<b>CALLE</b>	<b>NÚMERO</b>
<b>COLONIA:</b> _____		<b>C.P.:</b> _____
<b>CIUDAD:</b> _____		
<b>TELÉFONO DE LAS OFICINAS DEL LICITANTE:</b> _____		
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b> _____		
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO:</b> _____		
<b>TELÉFONO CELULAR DEL CONTACTO:</b> _____		

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

ANEXO 1

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	3	EQUIPO	<p>"DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: NOMBRE GENÉRICO: ASPIRADOR PORTÁTIL PARA SUCCIÓN CONTINUA ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S): QUIRÓFANO, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN DEFINICIÓN: EQUIPO RODABLE, PARA ASPIRACIÓN CONTINUA DE FLUIDOS POR MÉTODO INVASIVO</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. SUCCIÓN CONSTANTE GRADUABLE. 1.1 GRADUABLE DE 0 A -563 MM DE MERCURIO. 1.2 CON NIVEL DE EFICIENCIA DE SUCCIÓN DE 18 LITROS POR MÍNUTO.</p> <p>2. PANEL DE CONTROL PARA: 2.1 ENCENDIDO Y APAGADO. 2.2. INDICADOR DE ENCENDIDO 2.3. AJUSTE DEL NIVEL DE SUCCIÓN. 2.4. MANÓMETRO CON ESCALA EN MILÍMETROS DE MERCURIO Y KILOPASCALES</p> <p>3. SILENCIOSO Y SIN VIBRACIÓN.</p> <p>4. REGULADOR DE VACÍO DE MEMBRANA PARA UN FUNCIONAMIENTO PRECISO.</p> <p>5. BASE RODABLE.</p> <p>6. GENERACION DE VACIO POR MEDIO DE PISTON LIBRE DE ACEITE.</p> <p>II. ACCESORIOS 1. FRASCO COLECTOR REUSABLE DE 1000 ML, DE POLISULFONA DE ALTO IMPACTO, CON VÁLVULA DE SEGURIDAD PARA EVITAR EL SOBRELLENADO 2. TUBO TRANSPARENTE DE 60 CM CON UN CONECTOR RECTO Y OTRO EN ÁNGULO DE 90°</p> <p>III. CONSUMIBLES 5 FILTROS HIDROFÓBICOS</p> <p>IV. INSTALACIÓN CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p>
2	2	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO BÁSCULA MECÁNICA CON ESTADÍMETRO ESPECIALIDAD(ES) MEDICAS SERVICIO(S) CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN DEFINICIÓN BASCULA MECÁNICA CON ESTADIMETRO PARA DETERMINAR PESO Y TALLA DEL PACIENTE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE</p> <p>ESPECIFICACIONE TECNICAS I.DESCRIPCIÓN</p> <p>1. BASCULA 1.1 DESPLIEGUE DEL PESO CORPORAL EN KILOGRAMOS Y GRAMOS 1.2 RANGO DE MEDICIÓN DEL PESO: 0 A 160KILOGRAMOS O MAYOR 1.3 DIVISIÓN DE 100 GRAMOS O MENOR. 1.4 SENSIBILIDAD DE 100 GRAMOS O MAYORES. 1.5 AJUSTE MANUAL A CERO.</p> <p>2.- ESTADÍMETRO 2.1 METÁLICO CALIBRE 12 COMO MÍNIMO CON ESCALA GRADUADA EN CENTÍMETROS 2.2 RANGO DE MEDICIÓN DE ALTURA: 75 A 190 CM. O MAYOR</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA.</p>
3	2	EQUIPO	<p>"NOMBREGENÉRICO: BASCULA ELECTRONICA PESA BEBES. ESPECIALIDAD(ES): NEONATOLOGÍA, PEDIATRÍA. SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS. DEFINICIÓN: EQUIPO PARA DETERMINAR EL PESO CORPORAL EN NEONATOS, LACTANTES Y PEDIÁTRICOS.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS I.DESCRIPCIÓN.</p> <p>1. EQUIPO PARA DETERMINAR EL PESO CORPORAL EN SUJETOS PEDIÁTRICOS DE 0 HASTA 20 KG. DE PESO.</p> <p>2. BASCULA ELECTRÓNICA QUE SE COMPONE DE CHAROLA Y PLATAFORMA DE MATERIAL ABS DE ALTO IMPACTO.</p> <p>3. DESPLIEGUE DIGITAL DEL PESO EN KILOGRAMOS Y GRAMOS.</p> <p>4. RANGO DE MEDICIÓN DE 0 A 20 KG.</p> <p>5. AJUSTE AUTOMÁTICO A CERO.</p> <p>6. DIVISIÓN DE 10 GRAMOS O MENOR.</p> <p>7. SENSIBILIDAD DE 5 GRAMOS.</p> <p>8. INDICADOR DE BATERÍA BAJA Y BATERÍA COMPLETA.</p> <p>9. CHAROLA DESMONTABLE RESISTENTE AL ALTO IMPACTO DE ABS PARA LA COLOCACIÓN DEL BEBE.</p> <p>10. FUNCIONES HOLD Y TARA.</p> <p>11. ADAPTADOR DE CORRIENTE AC/DC DE 120V / 60 HZ CON PROTECCIÓN A LAS DESCARGAS ELÉCTRICAS.</p> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA.</p> <p>III.CONSUMIBLES: NO APLICA.</p> <p>IV. INSTALACIÓN: NO APLICA.</p>
4	20	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO BOMBA DE INFUSIÓN PORTÁTIL. ESPECIALIDAD(ES) MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S) HOSPITALIZACIÓN. QUIRÓFANO. UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS. UNIDAD METABÓLICA. URGENCIAS. DEFINICIÓN SISTEMA COMPUTARIZADO DE PRESIÓN MEDIA, CON BLOQUES PERISTÁLTICOS PARA PROPORCIONAR UNA INFUSIÓN INTRAVENOSA</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>I.DESCRIPCIÓN</p> <p>1. SISTEMA COMPUTARIZADO DE PRESIÓN MEDIA, CON BLOQUES PERISTÁLTICOS PARA PROPORCIONAR UNA INFUSIÓN INTRAVENOSA PRECISA SIN PRESIONAR COMPLETAMENTE EL TUBO O LÍNEA</p> <p>2. RANGO DE VELOCIDAD PARA ADMINISTRAR VOLÚMENES DESDE 0.1ML/HR HASTA</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>1200ML/HR. (ENTRE 0.1 A 99.9 ML/HR INCREMENTO DE 0.1 ML ENTRE 100-1200 ML/HR INCREMENTOS DE 1 ML/HR),CON POSIBILIDAD DE INCREMENTO DE DOSIS A 999.9 ML/HR REGULABLE</p> <p>3. BOMBA DE INFUSIÓN COMPUTARIZADA, PORTÁTIL, QUE PUEDE SER INTEGRADA AL TRIPIÉ</p> <p>4. CAPACIDAD DE CAMBIAR LA DOSIS SIN INTERRUMPIR LA INFUSIÓN, CON UNA MEMORIA DE LOS VOLÚMENES INFUNDIDOS</p> <p>5. SET DE ADMINISTRACIÓN PARA SOLUCIONES ESPECÍFICAS PARA CADA LÍQUIDO.</p> <p>6.FUNCIÓN CON CORRIENTE ALTERNA Y BATERÍA AUTO RECARGABLE CON UNA DURACIÓN DE 3 A 4 HORAS</p> <p>7. EQUIPADA CON ALARMAS AUDITIVAS Y VISUALES 7.1 CUENTA CON TRES NIVELES DE ALARMAS DE PRESIÓN DE OCLUSIÓN. H (ALTO) M (MEDIO) Y L (BAJO) 7.2 CON PANEL DE SEGURIDAD AUTOMÁTICO</p> <p>8. NO REQUIERE CIERTA GRAVEDAD PARA INFUNDIR EN CASO DE NO CONTAR CON EL TRIPLE EN ESE MOMENTO</p> <p>9.- CIERRE DE SEGURIDAD CUANDO LA BOMBA SE ENCUENTRA ABIERTA</p> <p>10.- FUNCIÓN DE HISTORIAL PARA PODER RESERTEAR HAS 500 INFUSIONES.</p> <p>11.- SOFTWARE EN ESPAÑOL.</p> <p>12.- SISTEMA DE AUTO DIAGNOSTICO.</p> <p>13.- BOTÓN DE SILENCIO MOMENTÁNEO</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES: 30 SETS PARA ADMINISTRACION ENTERAL</p> <p>IV. INSTALACIÓN: 120 V/60 Hz.</p>
5	7	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO CAMA MECANICA PEDIÁTRICA ESPECIALIDAD(ES) MEDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S) HOSPITALIZACIÓN DEFINICIÓN CAMA CON SISTEMA MECÁNICO PARA ESTANCIA DE PACIENTES PEDÁTRICOS HOSPITALIZADOS</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN</p> <p>1. PLATAFORMA DE COLCHÓN DE MALLA DE ACERO CALIBRE 18 1.1 TERMINADO EN PINTURA EPÓXICA DE 70 MICRONES DE ESPESOR, COLOR GRIS</p> <p>2. MARCO PERIMETRAL DE ACERO PERFILADO CALIBRE 18</p> <p>3. ALTURA REGULABLE DE 65 A 95 CM MEDIANTE BARRAS EN LA CABECERA Y PIECERA</p> <p>4. RESPALDO CON INCLINACION AJUSTABLE MEDIANTE PISTÓN NEUMÁTICO 4.1 DE 0 A 70° 4.2 ACTIVADO MEDIANTE DOS PALANCAS SITUADAS EN AMBOS LADOS DE LA CAMA, 4.3 CON SISTEMA DE BLOQUEO</p> <p>5. TRENDELEMBURG Y TRENDELEMBURG INVERSO MANUAL</p>



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			5.1 DE 13 ° Y -13° 5.2 CON SISTEMA DE BLOQUEO EN LA POSICION DESEADA  6.MARCO Y BARANDALES LATERALES CON ESTRUCTURA EN CHAPA DE ACERO CAL 18 6.1 TERMINADO EN PINTURA EPÓXICA DE 70 MICRONES DE ESPESOR, COLOR GRIS 6.2 BARANDALES ABATIBLES  7. ESQUINAS DE ACERO TUBULAR CAL. 18 TERMINADO EN PINTURA COLOR GRIS 7.1 PANEL CENTRAL EN PLEXIGLAS TRANSPARENTE  8. RUEDAS DE 125 MM CON FRENO EN AL MENOS DOS DE ELLAS  9. DIMENSIONES DE LA PLATAFORMA DE COLCHÓN DE 150 X 65 CM.  10. DIMENSIONES GENERALES DE 80 CM DE ANCHO X 65/95 CM DE ALTURA X 170 CM DE LARGO.  11. COLCHÓN DE POLIURETANO DE 15 CM DE ESPESOR DE ALTA DENSIDAD CON DISEÑO PARA REDUCCIÓN DE PRESIÓN ANTIESTÁTICA, RECUBRIMIENTO DE MATERIAL LAVABLE, REPELENTE A LÍQUIDOS RETARDANTE AL FUEGO Y CON FUNDA RE MOVIBLE PARA LAVADO.A  12.- TOLERANCIAS (+/- 5 %)  II. ACCESORIOS POSTE PORTASUEROS  III. CONSUMIBLES NO APLICA  IV. INSTALACIÓN NO APLICA
6	16	EQUIPO	"NOMBRE GENÉRICO: CARPETA PORTAEXPEDIENTE ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA DEFINICIÓN:  ESPECIFICACIONES TECNICAS  I. DESCRIPCIÓN  1. ALAMBRÓN DE ACERO DE SECCIÓN CIRCULAR DE 3.1 MM (1/8") DE DIÁMETRO; ACABADO GALVANIZADO, EJE DE BISAGRA  2 BARRA DE ACERO DE SECCIÓN CIRCULAR DE 6.3 MM (1/4") ACABADO GALVANIZADO, EJE DE SISTEMA DE SUJECCIÓN  3 LÁMINA DE ALUMINIO CALIBRE NO. 16; ACABADO ANODIZADO NATURAL, CON CANTOS PULIDOS, ARISTAS MATADAS.  4. PROTECTORES DE HULE DE 12.7 MMM (1/2") DE DIÁMETRO Y 17 MM DE LONGITUD, ADHERIDOS A EJES DE APOYO CON PEGAMENTO DE CONTACTO.  5. PORTAETIQUETA DE ALUMINIO; ACABADO ANODIZADO NATURAL  6. SISTEMA DE SUJECCIÓN A BASE DE PRESIÓN.  7. DIMENSIONES GENERALES: 26 X 1.2 X 31 CM  8.- TOLERANCIA GENERALES (+/- 5%)  II. ACCESORIOS NO APLICA  III. CONSUMIBLES NO APLICA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			IV. INSTALACION: NO APLICA
7	3	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: CARRO PARA CURACIONES ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN DEFINICIÓN: CARRO PARA CURACIONES</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. CAPACIDAD DE CARGA: MAYOR A 75 KG SIN CONSIDERAR EL PESO PROPIO DEL ARTICULO.</p> <p>2. CUBIERTA: DISEÑO TIPO CHAROLA, FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304 CALIBRE NO. 18 (MÍNIMO), ACABADO PULIDO SANITARIO.</p> <p>3. ESTRUCTURA: TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304 CALIBRE NO. 18 (MÍNIMO), DE 25.4 MM (1") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SANITARIO.</p> <p>4. TRAVESAÑOS PARA ENTREPAÑO: TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304 CALIBRE NO. 18 (MÍNIMO), DE 19 MM (¾") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SANITARIO.</p> <p>5. ENTREPAÑO: DISEÑO TIPO CHAROLA, FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304 CALIBRE NO. 18 (MÍNIMO), ACABADO PULIDO SANITARIO.</p> <p>6. ARILLO PORTA CUBETA Y PORTA BANDEJA: CON SISTEMA GIRATORIO, FABRICADO EN SOLERA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304 DE 2.5MM (3/32") DE ESPESOR Y 25.4 MM (1") DE ANCHO, ACABADO PULIDO SANITARIO.</p> <p>7. CUBETA: CAPACIDAD DE 12 LITROS, DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304 CALIBRE NO. 20 (MÍNIMO), ACABADO PULIDO SANITARIO. ASA DE ALAMBRO DE ACERO INOXIDABLE DE 6.35 MM (¼") DE DIÁMETRO, ACABADO PULIDO SANITARIO.</p> <p>8. BANDEJA: CAPACIDAD DE 2.1 LITROS +/- 5% DE TOLERANCIA, DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI- 304 CALIBRE NO. 20 (MÍNIMO), ACABADO PULIDO SANITARIO</p> <p>9. RODAJAS GIRATORIAS: CON SISTEMA DE RODAMIENTO EMBALERADO Y LLANTAS DE HULE NEGRO DE 101.1 MM (4") DE DIÁMETRO CON HORQUILLA DE ACERO TROQUELADA DE UNA SOLA PIEZA, ACABADO CROMADO.</p> <p>10. DIMENSIONES GENERALES: 80 CM DE LARGO X 50 CM DE ANCHO X 105 CM DE ALTO.</p> <p>11.- TOLERANCIAS GENERALES +/- 5%.</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p>
8	2	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO ESPECIALIDAD(ES): MEDICAS SERVICIO(S): UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS. HOSPITALIZACION. URGENCIAS DEFINICIÓN: CARRO RODABLE CON SISTEMA DE FRENO PARA REALIZAR LAS MANIOBRAS DE REANIMACIÓN, CARDIOVERSIÓN Y DESFIBRILACIÓN CARDIOPULMONAR.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN</p> <p>1. CARRO RODABLE CON CERRADURA GENERAL CON BLOQUEO DE TODOS LOS CAJONES (POR LO MENOS 3) Y CERRADURA A TRAVES DE CANDADOS.</p> <p>1.1 MATERIAL PLASTICO ABS DE ALTO IMPACTO Y METAL CON DIMENSIONES: LONGITUD 78 A 90 CM, ANCHURA 55 A 65 CM, ALTURA 85 A 95</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>CM. +-5 % DE TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES.</p> <p>1.2 SUPERFICIE DE TRABAJO DEL CARRO, PARA LA PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES PARENTERALES CON DIMENSIONES DE 530X476X17 MM. +-5 % DE TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES.</p> <p>1.3 CON UN CONTENEDOR UTILITARIO Y DOS BOTES PARA GUARDA O RECOLECCIÓN</p> <p>1.4 RUEDAS ANTIESTÁTICAS GIRATORIAS DE 12.5 CM. FRENO EN AL MENOS 2 RUEDAS.</p> <p>2. CON SOPORTE PARA LA TABLA DE COMPRESIONES CARDIACAS EXTERNAS Y PARA TANQUE DE OXÍGENO.</p> <p>3. POSTE DE ALTURA AJUSTABLE PARA INFUSIONES.</p> <p>4. REANIMADOR PULMONAR REUSABLE ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE DE TAMAÑO ADULTO, PEDIÁTRICO Y NEONATAL CON BOLSA DE VALVULA RESERVORIO Y CONEXIÓN DE OXIGENO.</p> <p>5. CON EQUIPO PARA INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL CON FUENTE DE LUZ XENON O LED.</p> <p>5.1 HOJAS MACINTOSH DE TAMAÑO 1,2,3,4 (UNA DE CADA UNA)</p> <p>5.2 HOJAS MILLER DE TAMAÑO 00, 0, 1, 2, 3 Y 4 (UNA DE CADA UNA).</p> <p>5.3 MANGO DE LARINGOSCOPIO DE FIBRA ÓPTICA CON CARGADOR DE PARED O DE ESCRITORIO (CON BATERÍA RECARGABLE).</p> <p>5.4 ESTUCHE DE GUARDA PARA MANGO Y HOJAS</p> <p>6. DESFIBRILADOR MONITOR CON MARCAPASOS CON AMPLITUD DE 0 A 140 O MAYOR Y CON UNA FRECUENCIA DE 30 A 180, EXTERNO NO INVASIVO, CON TECNOLOGÍA DE FORMA DE ONDA RECTILÍNEA BIFÁSICA DE BAJA ENERGÍA.</p> <p>7. PANTALLA A COLOR LCD O TFT DE 5.6" EN DIAGONAL. ELECTROLUMINISCENTE. +-5 % DE TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES.</p> <p>8. MONITOREO DE ECG Y SPO2, A TRAVÉS DE CABLE DE ECG DE MINIMO 3 PUNTAS Y SENSOR DE SPO2 TIPO DEDAL, AMBOS REUSABLES.</p> <p>9. PRESENTACIÓN DE CURVA DE ECG Y CURVA DE PULSO (SPO2) SIMULTÁNEAS EN LA PANTALLA DEL EQUIPO.</p> <p>10. DESPLIEGUE DIGITAL DE LA FRECUENCIA CARDIACA CON UN RANGO DE 0-250 BPM Ó MAYOR.</p> <p>11. DESPLIEGUE DEL TRAZO ELECTROCARDIOGRÁFICO EN AL MENOS TRES DERIVACIONES (I, II, III).</p> <p>12. TODA LA INFORMACIÓN Y MENSAJES DE ALARMA Y ERRORES EN LA PANTALLA DEBERÁN SER EN IDIOMA ESPAÑOL.</p> <p>13. PARÁMETROS DE ENERGÍA MANUAL</p> <p>14. BOTONES DE SELECCIÓN DE ENERGÍA, CARGA, DESCARGA E IMPRESIÓN TANTO EN EL PANEL FRONTAL DEL EQUIPO COMO EN LAS PALETAS.</p> <p>15. ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES, PRIORIZADAS EN TRES NIVELES.</p> <p>16. ALARMA DE FRECUENCIA CARDIACA CONFIGURABLE POR EL USUARIO</p> <p>16.1 PARA TAQUICARDIA CON UN RANGO DE 60-280 LPM.</p> <p>16.2 PARA BRADICARDIA CON UN RANGO DE 20-100 LPM.</p> <p>17. MODO DE DESCARGA:</p> <p>17.1 DESFIBRILACIÓN MANUAL.</p> <p>17.2 DESFIBRILACIÓN SINCRÓNICA O CARDIOVERSIÓN.</p> <p>18. PALAS PARA PACIENTES ADULTOS CONVERTIBLES A PACIENTES PEDIÁTRICOS</p> <p>18.1 LAS PALAS SE PUEDEN UTILIZAR PARA MONITORIZAR EL ECG Y DESFIBRILAR AL PACIENTE</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
 PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			19 CON SISTEMA DE SUSPENSIÓN DE CARGA CUANDO ÉSTA NO SE USE DURANTE 60 SEG. 20 TIEMPO DE CARGA: MENOR A 7 SEGUNDOS A CARGA MÁXIMA O MENOR. 21 CON BATERÍA RECARGABLE PARA RESPALDO DE AL MENOS 2.5 HORAS DE MONITOREO CONTINUO O 35 DESCARGAS. 21.1 CARGADOR INTERNO. 21.2 CON TIEMPO DE CARGA MÁXIMO DE 4 HORAS O MENOR PARA ALCANZAR EL 100% DE LA CAPACIDAD. 21.3 CON ALARMA AUDIBLE Y VISUAL (EN PANTALLA) DEL NIVEL DE CARGA DE LA BATERÍA. 22 IMPRESORA TÉRMICA INTERCONSTRUIDA. 23 MEMORIA PARA 24 HORAS DE TENDENCIAS. 24 MEMORIA PARA ALMACENAR AL MENOS 65 EVENTOS DE DESFIBRILACIÓN O 140 EVENTOS DE ECG. 25 MARCADOR DE CÓDIGOS PARA REGISTRO DE ACCIONES CLÍNICAS COMO APLICACIÓN DE RCP Y MEDICAMENTOS. II. ACCESORIOS TANQUE DE OXIGENO TIPO E CON FLUJÓMETRO Y HUMIDIFICADOR III. CONSUMIBLES 50 CANDADOS, 5 ROLLOS DE PAPEL, 1 BOLSA CON 100 ELECTRODOS PARA ECG, 5 PARCHES MULTIFUNCIÓN IV. INSTALACIÓN CORRIENTE ELÉCTRICA 110-127V 50-60HZ
9	5	EQUIPO	"NOMBRE GENÉRICO: CAMA ELECTRICA CON BÁSCULA ESPECIALIDAD(ES) MEDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S) HOSPITALIZACIÓN DEFINICIÓN :CAMA DISEÑADA PARA SER UTILIZADA PARA FINES GENERALES DEL PACIENTE EN HOSPITALIZACIÓN ESPECIFICACIONES TECNICAS I.- DESCRIPCIÓN 1. ESTRUCTURA BAJA: 1.1 COMPLETAMENTE LIBRE DE OBSTRUCCIONES 1.2 CON TRAVESAÑOS DE TUBOS DE ACERO CAL 18 CON CUBIERTA DE PLÁSTICO MOLDEADO. 1.3 MECANISMO DE ELEVACIÓN DE ACERO ROLADO EN FRIO CAL. 14 2. ESTRUCTURA INTERMEDIA 2.1 REALIZADA EN TUBOS DE ACERO CAL 14 2.2 EQUIPADA CON CUATRO PARACHOQUES Y 2.3 CUATRO RECEPTÁCULOS PARA PORTA SUEROS 3. PLATAFORMA DE PACIENTE 3.1 DESMONTABLE 3.2 CON BORDES RETENEDORES 3.3 DE PLASTICO ABS 4. MECANISMOS DE AJUSTE: 4.1 MEDIANTE ACTUADORES ELÉCTRICOS DE BAJO VOLTAJE 4.2 OPERADOS MEDIANTE DOS CONTROLES, UNO PARA EL PACIENTE Y OTRO PARA EL OPERADOR 4.3 EL CONTROL DEL PACIENTE PUEDE BLOQUEARSE. 5. ESTRUCTURA DE CABECERA Y PIECERA DE ACERO INOXIDABLE CAL 20 CON PANEL CENTRAL DE LAMINADO PLÁSTICO COMPACTO DE 8 MM DE ESPESOR.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>5.1 COMPLETAMENTE DESMONTABLES</p> <p>6. CON RUEDAS ANTIESTÁTICAS DE 125 MM CON ABS TERMOFORMADO Y SISTEMA DE BLOQUEO EN AL MENOS DOS RUEDAS Y UNA DIRECCIONAL</p> <p>7. BARANDALES CON RECUBRIMIENTO RESISTENTE A GOLPES Y A DESINFECTANTES, COMPLETOS, ABATIBLES PARA UNA TRANSFERENCIA SEGURA DE PACIENTE.</p> <p>8. POSICIONES: 8.1 TRENDELEMBURG DE 15° 8.2 TRENDELEMBURG INVERSO DE 15°. 8.3 FOWLER Ó ESPALDA DE 0 A 71°. 8.4 ALTURA AJUSTABLE HIDRÁULICAMENTE DE 41 A 80 CM. 8.5 POSICIÓN DE RODILLA DE 24°. 8.6 PALANCA DE RCP DE EMERGENCIA 8.7 POSICIÓN VASCULAR O ELEVACIÓN DE PIES DE FORMA MANUAL</p> <p>9. SISTEMA DE SEGURIDAD QUE EVITA ÁNGULOS INCORRECTOS EN LA ZONA DE MOVIMIENTO DE RODILLAS.</p> <p>10. GANCHOS PARA BOLSAS DE DRENAJE EN AMBOS LADOS DE LA CAMA.</p> <p>11. CAPACIDAD DE COLOCAR EL POSTE PORTA SOLUCIONES EN LAS 4 ESQUINAS.</p> <p>12. CON BATERÍA DE RESPALDO EN CASO DE FALLA DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA TODAS LAS POSICIONES</p> <p>13. ACABADO EN PINTURA EPOXI/ POLIÉSTER DE 70 MICRONES DE ESPESOR CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL</p> <p>14. COLCHÓN DE POLIURETANO DE 15 CM. (+/- 5%) DE ESPESOR, DE ALTA DENSIDAD CON DISEÑO PARA REDUCCIÓN DE PRESIÓN, ANTIESTÁTICO, RECUBRIMIENTO DE MATERIAL LAVABLE, REPELENTE A LÍQUIDOS, RETARDANTE AL FUEGO Y CON FUNDA REMOVIBLE PARA LAVADO</p> <p>15. DIMENSIONES TOTALES 15.1 ANCHO 94 CM 15.2 ALTURA 41/ 80 CM 15.3 LARGO 219 CM 15.4 QUE SOPORTE UNA CARGA DE 250 KG 15.5 TOLERANCIAS GENERALES +/- 5 %</p> <p>16. BASCULA DIGITAL: 16.1 EXACTITUD DE +/- 200 KG DE PESO 16.2 TECLADO SUAVE, BOTÓN DE ENCENDIDO/APAGADO 16.3 ESTRUCTURA METÁLICA 16.4 PANTALLA LCD DE SIETE SEGMENTOS 16.5 FUNCIÓN DE TARA MANUAL. 16.6 FUNCIÓN DE ADICIÓN/SUSTRACCIÓN DE PESO 16.7 MEMORIA PARA ALMACENAR 99 PESADAS. 16.8 BATERÍA DE RESPALDO (10 HORAS). 16.9 CAPACIDAD DE HASTA 220 KG. 16.10 CON TARA AJUSTABLE</p> <p>II. ACCESORIOS POSTE PORTASUEROS</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V / 60 HZ</p>
10	5	EQUIPO	"NOMBRE GENÉRICO CAMA PEDIÁTRICA ELECTRICA ESPECIALIDAD(ES) MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S) HOSPITALIZACIÓN, DEFINICIÓN CAMA CON SISTEMA ELECTRO- MECÁNICO PARA ESTANCIA DE PACIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>PEDIÁTRICOS HOSPITALIZADOS</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. QUE OPERE CON CORRIENTE ALTERNA Y RESPALDO MANUAL O UTILIZACIÓN DE BATERÍA DE RESPALDO EN CASO DE FALLA DE ENERGÍA.</li> <li>2. SUPERFICIE TOTAL DE 194 X 80 CM.</li> <li>3. ALTURA AJUSTABLE DE LA SUPERFICIE DE LA CAMA DE 53 CM. A 93 CM.</li> <li>4. PLATAFORMA DE COLCHÓN DE 154 CM X 80 CM., LONGITUD EXTENSIBLE A 194 CM.</li> <li>5. POSICIÓN FOWLER DE 70°.</li> <li>6. TRENDELENBURG DE 20°.</li> <li>7. CAPACIDAD DE CARGA DE 75 KG.</li> <li>8. RUEDAS DE 150 MM. EN LAS CUATRO ESQUINAS CON FRENOS EN AL MENOS 2 DE ELLAS</li> <li>9. BARANDALES LATERALES DESLIZABLES EN AMBOS LADOS CON SISTEMA DE SEGURIDAD QUE EVITAN BAJAR EL BARANDAL DE FORMA ACCIDENTAL</li> <li>10. APERTURA MÁXIMA ENTRE LOS BARROTES DE LOS BARANDALES DE 6 CM.</li> <li>11. COLCHÓN DE ACUERDO CON LAS DIMENSIONES DE LA CAMA HECHO DE ESPUMA FRIA DE POLIURETANO DE 10 CM. DE GROSOR, CON CUBIERTA LAVABLE.</li> <li>12. CON SISTEMA DE FRENADO Y DIRECCIONAMIENTO CENTRALIZADO</li> <li>13. PIECERA Y CABECERA REMOVIBLES INDEPENDIENTE DE LOS BARANDALES.</li> <li>14. TODAS LAS FUNCIONES SON ELÉCTRICAS OPERADAS POR CONTROL DE MANO, EQUIPADO CON SISTEMA DE SEGURIDAD.</li> <li>15.- DIMENSIONES GEENRALES +/- 5 %</li> </ol> <p>II. ACCESORIOS POSTE PORTASUEROS</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN CORRIENTE ELÉCTRICA 120 V/60HZ</p>
11	15	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: CUBETA DE ACERO INOXIDABLE DE 12 LITROS. ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN. DEFINICIÓN: CUBETA DE ACERO INOXIDABLE DE 12 LITROS +/- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>I. DESCRIPCIÓN.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ASA DE ALAMBRÓN DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 DE 6.3 MM (1/4") DE DIÁMETRO ACABADO PULIDO.</li> <li>2. CUERPO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CALIBRE NO. 20 ACABADO PULIDO, CON SOPORTE (OREJAS) DEL MISMO MATERIAL EN CALIBRE NO 18 ROQUELADAS CON ACABADO LIBRE DE IMPERFECCIONES SUPERFICIALES.</li> </ol> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA.</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>III. CONSUMIBLES: NO APLICA.</p> <p>IV. INSTALACIÓN: NO APLICA.</p>
12	1	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA ESPECIALIDAD(ES):MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S):URGENCIAS, TOCÓCIRUGÍA, HOSPITALIZACIÓN Y UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS. DEFINICIÓN EQUIPO ELECTROMÉDICO CONRUEDAS, QUE PERMITE CONTROLAR MANUALMENTE Y POR SERVO CONTROL EL AMBIENTE TÉRMICO DEL PACIENTE EN ESTADO CRÍTICO EN UN MEDIO ABIERTO.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN</p> <p>1.GABINETE FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 18Y PARTES METÁLICAS CON PROTECCIÓN POR ZINCADO Y PINTURA EPÓXICA COLOR GRIS.</p> <p>2.BASE RODABLE CON CUATRO RUEDAS DE POLIPROPILENO DE 5" CON RODAMIENTOS DE PRECISIÓN, DOS DE ELLAS CON SISTEMA DE FRENO QUE EVITA DESPLAZAMIENTO Y GIRO. ELECTROSTÁTICA.</p> <p>3.GABINETE DE ALTURAVARIABLE, CON BOTONERA AUN LADO CON TECLAS INDEPENDIENTES PARA ELEVACIÓN Y DESCENSO.</p> <p>4.SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE 3MEMORIAS CON BOTONES INDEPENDIENTES QUE PERMITEN ALMACENAR EN LAMEMORIA LAPOSICIÓN DE LAALTURADEL BACINETE PROGRAMADA POR EL USUARIO.</p> <p>5.SISTEMA CALEFACTOR CON UN ELEMENTO CERÁMICO DE ALTARESISTENCIA E INDEFORMABLE AALTAS TEMPERATURAS, QUE PROPORCIONA UNA TEMPERATURA NO MAYOR A38° C.</p> <p>6.MODOS DE CONTROL MANUAL PARA POTENCIA DE CALEFACTOR Y SERVOCONTROLADO PARA TEMPERATURA DE PIEL DE INFANTE</p> <p>7.COLCHÓN DE GEL, CON MÓDULO DE CONTROL DE TEMPERATURA CON DESPLIEGUES INDEPENDIENTES PARA TEMPERATURA DE CONTROL.</p> <p>8.CON SISTEMA DE CONTROL QUE PERMITE DESCONEXIÓN AUTOMÁTICA CUANDO LATEMPERATURA DEL INFANTE EXCEDE LATEMPERATURA DE CONTROL EN 0.5°</p> <p>9.UNIDAD CALEFACTORA ABATIBLE 90° HACIA LOS LADOS PARA PERMITIR EL USO DE EQUIPOS DE IMAGENOLOGÍA.</p> <p>10.SISTEMA AUTOMÁTICO DE CONTROL QUE DISMINUYE LAPOTENCIA DEL CALEFACTOR A25% DE POTENCIA CUANDO LALÁMPARA SE ABATE.</p> <p>11.CON LÁMPARA DE LUZ BLANCA DE LEDSPARA EXAMINACIÓN DE PACIENTE Y CON VIDA ÚTIL MÍNIMA DE 50,000HORAS.</p> <p>12.PANTALLA CON CAPACIDAD DE GIRO DE +/- 15° PARA FACILITAR LAVISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN LAMISMA.</p> <p>13.TECLADO DE MEMBRANA Y PANTALLA LCD 5" COMO MÍNIMO QUE PERMITE LASELECCIÓN DE MODO DE OPERACIÓN,</p> <p>13.1INCREMENTO O DECREMENTO DE TEMPERATURA DE CONTROL DE PIEL DE INFANTE,</p> <p>13.2ACCESO AMODO SOBREGIRO DE TEMPERATURA EN MODO SERVOCONTROLADO,</p> <p>13.4PROGRAMACIÓN DE TEMPERATURA DE CONTROL DE COLCHÓN DE GEL</p> <p>13.5POTENCIA DEL CALEFACTOR EN MODO MANUAL</p> <p>13.6ACCESO Y PROGRAMACIÓN DE TIEMPO DE FOTOTERAPIA</p> <p>13.7ACCESO Y SELECCIÓN DE TIEMPO DE DESPLEGADO EN MÓDULO DE TENDENCIAS,</p> <p>13.8CONTROL DE ENCENDIDO Y APAGADO DE LUZ DE EXAMINACIÓN,</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>13.9SILENCIO DE ALARMAS Y BLOQUEO DE TECLADO PARA EVITAR CAMBIOS ACCIDENTALES.</p> <p>14.DESPLIEGUE ATRAVÉS DE SÍMBOLOSGRÁFICOS DE MODO DE OPERACIÓN MANUAL O SERVO CONTROLADO DE PIEL, 14.1MÓDULO DE COLCHÓN DE GEL, 14.2MÓDULO FOTOTERAPIA 14.3MÓDULO TENDENCIAS,</p> <p>15.DESPLIEGUE CONTINUO DEL INDICADOR GRÁFICO DE POTENCIA DE OPERACIÓN DE CALEFACTOR EN 20BARRAS O SEGMENTOS QUE EQUIVALEN AL5% DE INCREMENTO,</p> <p>16.CONTROL PROGRAMABLE DE POTENCIA DE CALEFACTOR EN INCREMENTOS DEL 1% EN MODO MANUAL.</p> <p>17.DESPLIEGUE NUMÉRICO CONTINUO DE POTENCIA DE CALEFACTOR CON INCREMENTOS DEL 1% DE LAPOTENCIA DEL CALEFACTOR,</p> <p>18.RANGO DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA DEL PACIENTE DE 23º A45.5º C.</p> <p>19.SONDA DE TEMPERATURA REUSABLE EN PLÁSTICO TERMO FORMADO DE UNA SOLA PIEZA (TIOPHONEJACK),SIN ADAPTADORES, NI CONECTORES METÁLICOS O ESPECIALES.</p> <p>20.CON SEGURO EN EL CONECTOR DEL EQUIPO PARA EVITAR DESCONEXIONES ACCIDENTALES</p> <p>21.SISTEMA DE ALARMAS AUDIOVISUAL PARA: 21.1TEMPERATURA DE PIEL ALTAY BAJA, 21.2FALLA EN SONDA DE INFANTE, 21.3FALLA DE SISTEMA, 21.4FALLA DE PODER (SUMINISTROELÉCTRICO), 21.5AVISO DE VIGILAR ALPACIENTE EN MODO MANUALCADA 10MIN., 21.6AVISO DE BARANDAL ABATIDO Y AVISO DE LÁMPARA ABATIDA.</p> <p>22.RANGO DE SERVOCONTROL DE LATEMPERATURA DE INFANTE DE 34.0º A37.0º CEN MODO NORMAL</p> <p>23.TECLA QUE PERMITA EL ACCESO AMODO SOBREGIRO DE TEMPERATURA DE PIEL DE INFANTE</p> <p>24.RANGO DE CONTROL DE TEMPERATURA EN MODO SOBREGIRO 37.1ºCA38.0º C 24.1CON RESOLUCIÓN DE 0.1º CEN TODO EL RANGO SERVOCONTROLADO,</p> <p>25.ALARMA AUDIBLE Y VISUAL DE TEMPERATURA ALTADE PIEL DE INFANTE QUE SE ACTIVAN SIMULTÁNEAMENTE CUANDO LATEMPERATURA DE PIEL DE INFANTE ES 0.5ºCMAYOR ALATEMPERATURA PROGRAMADA</p> <p>26.ALARMA AUDIBLE Y VISUAL DE TEMPERATURA BAJA DE PIEL DE INFANTE QUE SE ACTIVAN SIMULTÁNEAMENTE CUANDO LATEMPERATURA DE PIEL DE INFANTE ES 0.5ºCMENOR ALATEMPERATURA PROGRAMADA</p> <p>27.LÁMPARA DE FOTOTERAPIA DE LUZ AZUL INTEGRADA ALSISTEMA CALEFACTOR ATRAVÉS DE LEDS AZULES DE ALTADURACIÓN (MÍNIMO 20,000HRS. DE VIDA ÚTIL)CON LONGITUD DE ONDA DE 450A500NM.</p> <p>28.FOTOTERAPIA PROGRAMABLE EN PERIODOS DE 30MINUTOS HASTA POR 99HRS.</p> <p>29.SISTEMA ELECTRÓNICO DE FOTOTERAPIA CON CAPACIDAD DE DESPLEGAR TIEMPO DE TERAPIA PROGRAMADO Y TIEMPO DE TERAPIA DADO,</p> <p>30.MÓDULO DE TENDENCIAS GRAFICAS PARA LAMONITORIZACIÓN DE TEMPERATURA CENTRAL, PROGRAMADA Y POTENCIA DE CALEFACTOR A 24,48,72Y 96HORAS LAS CUALES SE PUEDEN CONSULTAR EN CUALQUIER PERÍODO SIN PERDER LA INFORMACIÓN ALMACENADA DE LOS PERÍODOS MAYORES,</p>



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>31. CUATRO LADOS CON PANELES TRANSPARENTES DE ACRÍLICO ABATIBLES PARA TENER ACCESO TOTAL AL PACIENTE Y DESMONTABLES PARA SU LIMPIEZA.</p> <p>32. SISTEMA DE COORDENADAS EN BARANDALES Y PORTACHASIS DE RAYOS X QUE PERMITAN LA CORRECTA COLOCACIÓN DE LAS PLACAS PARA TOMA DE RAYOS X,</p> <p>33. SISTEMA ELÉCTRICO DE AJUSTE CONTINUO DE INCLINACIÓN DEL COLCHÓN PARA DAR POSICIONES DE TRENDLENBURG Y CONTRA TRENDLENBURG A +/- 15°,</p> <p>33.1 CON DESPLIEGUE VISUAL EN EL PANEL DE CONTROL DE POSICIÓN 0° HORIZONTAL,</p> <p>34. BASE DEL COLCHÓN RADIO TRANSPARENTE, CON CHAROLA PARA CARTUCHOS DE RAYOS X</p> <p>35. MONITOR INTEGRADO PARA USO NEONATAL.</p> <p>36. CON ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES PARA ALTERACIONES EN:</p> <p>36.1 FRECUENCIA CARDÍACA,</p> <p>36.2 FRECUENCIA RESPIRATORIA</p> <p>36.3 OXIMETRÍA DE PULSO,</p> <p>37. CON PANTALLA A COLOR DE TECNOLOGÍA LCD DE MATRIZ ACTIVA O TFT O TRC DE 7 PULGADAS COMO MÍNIMO II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES</p> <p>1. CINCUENTA PARCHES REFLEJANTES PARA SOSTENER EL SENSOR, 100 PARCHES ELECTRODOS PARA ECG, 1 CABLE DE PACIENTE DE 3 PUNTAS PARA ECG,</p> <p>2. UN BRAZALETE PARA MEDICIÓN DE PRESIÓN INVASIVA TAMAÑO NEONATAL,</p> <p>3. UN SENSOR DE SATURACIÓN MULTISITIO PARA USO NEONATAL</p> <p>IV. INSTALACIÓN OPERACIÓN ELÉCTRICA DE 127 VOLTS 60 HZ.</p>
13	1	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL ESPECIALIDAD(ES): RADIOLOGÍA, ORTOPEDIA, CUIDADOS INTENSIVOS, SALAS CIRURGÍA, CUIDADOS CARDÍACOS, PEDIATRÍA, CUARTO HOSPITALES Y CLÍNICAS SERVICIO(S): RAYOS X DEFINICIÓN: UNIDAD RADIOLOGICA ANALOGA MOVIL</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN</p> <p>1. CAPACIDAD DE UTILIZAR PELÍCULA CONVENCIONAL Y CASSETTES DE CR</p> <p>2. DISEÑADO PARA OPERACIÓN CON BATERÍAS Y REALIZAR DISPARO CUANDO UNIDAD ESTÁ CARGANDO BATERÍAS</p> <p>3. SISTEMA QUE PERMITA CARGAR BATERÍAS AUTOMÁTICAMENTE INCLUSO CUANDO LAS BATERÍAS NO ESTÉN TOTALMENTE DESCARGADAS</p> <p>4. SISTEMA CON GENERADOR DE 15KW</p> <p>5. SISTEMA DEBE PROVEER HASTA 1200W DE PODER DISPONIBLE PARA MINIMIZAR TIEMPO DE CARGA</p> <p>6. TIEMPO DE CARGA DE BATERÍAS DE 3 HORAS</p> <p>7. PANTALLA TOUCH SCREEN DE 15 PULGADAS CON RESOLUCIÓN DE 1024X786</p> <p>8. ACTIVADO MEDIANTE MANUBRIO SENSIBLE AL TACTO</p> <p>9. VELOCIDAD DE HASTA 5KM/H CON MOVIMIENTO HACIA ADELANTE Y HACIAS ATRÁS, AUTOMÁTICAMENTE AJUSTAR AL PASO DEL OPERADOR</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>10. CAPACIDAD DE SUBIR O BAJAR PENDIENTES CON INCLINACION DE HASTA 7 GRADOS</p> <p>11. GENERADOR 11.1 DE 300MA 11.2 RANGO DE KVP DE 50 A 125 EN INCREMENTOS DE 1KVP 11.3 RANGO DE MAS: 0.2 TO 630 EN 24 PASOS (25% HACIA ARRIBA 7 20% HACIA ABAJO) 11.4 FRECUENCIA DE 100 KHZ</p> <p>12. TUBO DE RX 12.1 VOLTAJE NOMINAL DE TUBO DE 40 ~ 150 KV 12.2VDOBLE FOCO DE 1.2MM Y 0.6MM 12.3 VELOCIDAD DE ROTACION DE ANODO DE 3200 RPM 12.4 CORRIENTE MAXIMA DE TUBO DE RX EN FOCO GRANDE DE 500MA Y FOCO CHICO DE 200MA 12.5 DISIPACION DE CALOR DE 238HU POR SEGUNDO 12.6 ALMACENAMIENTO CALORIC DE ANODO DE 140KHU 12.7 TIEMPO DE EXPOSICION DE 4.0 MSEC – 6.0 SEC.</p> <p>13. POSICIONAMIENTO DE TUBO 13.1 ROTACION DE COLUMNA DE +/- 270 GRADOS CON EQUIPO ESTACIONADO 13.2 DESPLEGADO DE ANGULACION DE TUBO Y SID 13.3 PUNTO FOCAL DE 62CM A 200CM</p> <p>14. COLIMADOR 14.1 CON PAR DE HOJAS INDEPENDIENTES PARA CONTROLAR HAZ DE RAYO 14.2 PROVEER 1000 LUMEN/MT2 DE HAZ LUMINOSO DE LA LAMPARA 14.3 ROTACIÓN DE ±180 GRADOS CON PARADAS A -180,-90, 0, +90, +180 14.4 COBERTURA DE 43X43CM A 100 CM DE SID</p> <p>15. ALIMENTACION 15.1 CAPACIDAD DE 100-240 NOMINAL 50/60HZ 15.2 DESPLIEGUE DE STATUS DE BATERÍA</p> <p>16. SEGURIDAD 16.1 INHIBICION DE MOVIMIENTO QUE SOLO PUEDE SER DESACTIVADO MEDIANTE CONTRASEÑA 16.2 EXPOSICION PROTEGIDA MEDIANTE CONTRASEÑA 16.3 SISTEMA DE FRENADO DE SEGURIDAD AUTOMATICO 16.4 PARACHOQUES DE PARO DE LA UNIDAD Y ACTIVACION DE FRENOS</p> <p>17. CAJON PARA GUARDAR 8 CASSETTES STANDARD DE CR Y CASSETTES DE PELICULA</p> <p>18. PESO MAXIMO DE 460KG</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN: 220V/60 HZ</p>
14	16	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS. ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. DEFINICIÓN: ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>I. DESCRIPCIÓN.</p> <p>1. CUBIERTA DE HULE NATURAL ANTIDERRAPANTE DE 4 MM DE ESPESOR EN COLOR NEGRO, ADHERIDO CON PEGAMENTO ESPECIAL Y EL PERÍMETRO SUJETA CON LA MOLDURA DE LA VISTA PERIMETRAL.</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>2. ESTRUCTURA TUBULAR DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20 (1" X 1") ACABADO CROMADO EN TODO SU DESARROLLO.</p> <p>3. PLATAFORMAS DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20 VISTA PERIMETRAL; ACABADO CROMADO, VISTA INTERIOR Y REFUERZO; ACABADO EN PINTURA.</p> <p>4. REGATÓN FIJO DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOCADO A PRESIÓN, COLOR NEGRO.</p> <p>5. DIMENSIONES GENERALES: 40 CM DE LARGO X 50 CM DE ANCHO X 33 CM DE ALTO +/- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA.</p> <p>III. CONSUMIBLES: NO APLICA.</p> <p>IV. INSTALACIÓN: NO APLICA.</p>
15	9	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: ESFIGMOMANOMETRO DE PARED ESPECIALIDAD(ES): MEDICINA FAMILIAR/ GENERAL. SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. HOSPITALIZACIÓN. DEFINICIÓN: AUXILIAR PARA LA TOMA DE PRESIÓN ARTERIAL POR MÉTODO NO INVASIVO</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. CARÁTULA:</p> <p>1.1 CON ESCALA DE HASTA DE 0 A 300 MMHG.</p> <p>1.2 CUADRADA DE 15 CM POR LADO Ó REDONDA DE 15 CM. DE DIÁMETRO O MAYOR.</p> <p>1.3 FONDO OSCURO CON NÚMEROS BLANCOS.</p> <p>1.4 CON GRADUACIÓN NUMERICA.</p> <p>1.5 INTERVALOS DE 10 MMHG.</p> <p>1.6 RESOLUCIÓN DE 2 MMHG.</p> <p>2. EXACTITUD CERTIFICADA DE +/- 3 MMHG</p> <p>3. MEMBRANA MUY RESISTENTE AL ENVEJECIMIENTO, DE COBRE-BERILIO ESPECIALMENTE ENDURECIDO, SOPORTA PRESIONES DE HASTA 600 MM HG</p> <p>3.1 MECANISMO DE PRECISIÓN MONTADO SOBRE UN PUENTE ESPECIAL PARA GARANTIZAR UNA ESTABILIDAD ABSOLUTA DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y EL PUNTO CERO</p> <p>4. VÁLVULA DE PURGA DE AIRE SIN DESGASTE, CON REGULACIÓN FINA</p> <p>5. MICROFILTRO PARA PROTEGER LA VÁLVULA DE PURGA Y EL SISTEMA DE MEDICIÓN</p> <p>6. DIAFRAGMA TRATADO PARA MANTENER LA CALIBRACIÓN DE POR VIDA.</p> <p>7. RECEPTÁCULO PARA LA GUARDA DEL BRAZALETE INTEGRADO.</p> <p>8. SOPORTE PARA SUJETAR A LA PARED</p> <p>9. BRAZALETES REUSABLES:</p> <p>9.1 CON CIERRE TIPO VELCRO.</p> <p>9.2 LIBRES DE LÁTEX</p> <p>9.3 LAVABLES, TAMAÑOS: ADULTO , PEDIÁTRICO Y OBESO</p> <p>10 PERILLA DE INSUFLACIÓN:</p> <p>10.1 VÁLVULA DE DESINFLADO.</p> <p>10.2 SISTEMA DE SEGURIDAD QUE IMPIDA LA FUGA DE AIRE.</p> <p>10.3 CONECTOR CÓNICO</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>11 TUBO ENROLLADO CON EXTENSIÓN DE 200 CM. O MAYOR, LIBRE DE LÁTEX.</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p>
16	15	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: ESTETOSCOPIO DOBLE CÁPSULA PEDIÁTRICO ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. HOSPITALIZACIÓN, DEFINICIÓN: AUXILIAR PARA REALIZAR AUSCULTACIONES EN GENERAL EN NIÑOS BEBÉS</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. ARCO CROMADO MATE CON DOBLE FLEJE REFORZADO INTEGRADO</p> <p>2. OLIVAS INTERCAMBIABLES BLANDAS CON ROSCA METÁLICA, PARA SELLAR DE FORMA CÓMODA Y EFICAZ EL CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO</p> <p>3 TUBO EN "Y" DE PVC RESISTENTE, PARA AISLAR SONIDOS NO DESEADOS</p> <p>3.1 SIN LÁTEX</p> <p>4. PIEZA DE CONTACTO DOBLE, DE ALUMINO</p> <p>4.1 MEMBRANA DE 36 MM. DE DIÁMETRO,</p> <p>4.2 CON ANILLO DE PROTECCIÓN CONTRA EL FRÍO.</p> <p>4.3 CAMPANA DE 28 MM. DE DIÁMETRO</p> <p>4.4 RANGO DE FRECUENCIAS DE 20 – 1500 HZ.</p> <p>5. LONGITUD TOTAL: 76.5 CM.</p> <p>6. CON CAJA-EXPOSITOR CON RECAMBIOS: PAR DE OLIVAS FLEXIBLES, MEMBRANAS Y PLACA PARA EL NOMBRE</p> <p>7.- TOLERANCIAS GENERALES +/- 5 %.</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p>
17	1	EQUIPO	<p>NOMBRE GENÉRICO: INCUBADORA PARA CUIDADOS GENERALES ESPECIALIDADES: PEDIATRÍA, HOSPITALIZACIÓN, UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS. SERVICIOS: URGENCIAS, UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS, CUNERO FISIOLÓGICO. DEFINICIÓN: EQUIPO QUE OFRECE UN ENTORNO PROTEGIDO Y UN MICROCLIMA EXCEPCIONAL PARA EL CUIDADO, DESARROLLO Y CRECIMIENTO DEL NEONATO. CON SISTEMAS DE CONTROL QUE ASEMEJAN LAS CONDICIONES INTRAUTERINAS.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>DESCRIPCIÓN</p> <p>1. EQUIPO ELECTROMÉDICO CON RUEDAS, QUE PROPORCIONA CONDICIONES ÓPTIMAS DE TEMPERATURA, HUMEDAD Y OXIGENACIÓN</p> <p>1.1 PANTALLA LCD RETROILUMINADA DE 5.6".</p> <p>1.2 GABINETE FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO Y PARTES METÁLICAS CON PROTECCIÓN POR ZINCADO Y PINTURA ELECTROSTÁTICA.</p> <p>1.3 BASE RODABLE CON CUATRO RUEDAS DE POLIPROPILENO DE 5" CON RODAMIENTOS DE PRECISIÓN, DOS DE ELLAS CON SISTEMA DE FRENO QUE EVITA DESPLAZAMIENTO Y GIRO.</p> <p>1.4 CON COLUMNA ALTURA VARIABLE CON 3 MEMORIAS PROGRAMABLES PARA AJUSTE DE</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>ALTURA</p> <p>1.5 POSTE PORTA SUEROS.</p> <p>1.6 CAPACETE DE ACRÍLICO TRANSPARENTE DE 6 MM DE ESPESOR FABRICADO CON TECNOLOGÍA CNC.</p> <p>1.7 CON SISTEMA DE DOBLE PARED DESMONTABLE PARA FÁCIL LIMPIEZA (FRONTAL, POSTERIOR, LATERAL Y SUPERIOR).</p> <p>1.8 CON SEIS PUERTOS DE ACCESO AL PACIENTE EN FORMA DE MANGAS IRIS.</p> <p>1.9 CUATRO O SEIS PUERTOS PARA ACCESO DE TUBOS Y CABLES AL INTERIOR DEL CAPACETE.</p> <p>1.10 PUERTA FRONTAL ABATIBLE CON SEGUROS PARA EVITAR CAÍDAS ACCIDENTALES.</p> <p>1.11 DEPÓSITO DE HUMEDAD REMOVIBLE DE POLICARBONATO AJUSTABLE.</p> <p>1.12 CHAROLA RADIO TRANSPARENTE QUE PERMITE LA COLOCACIÓN DE UN CARTUCHO PARA LA TOMA DE RAYOS X.</p> <p>1.13 COLCHÓN DE POLIURETANO HIPOALERGENICO, CON CUBIERTA LAVABLE E IMPERMEABLE, ANTIESTÁTICO, RADIOLUCIDO, FUNGICIDA Y RETARDANTE A LA FLAMA.</p> <p>1.14 CON PUERTA CON ENTREPAÑOS PARA ACCESORIOS O ROPA.</p> <p>2 CORTINA DE AIRE ACTIVA AL ABRIR LA PUERTA FRONTAL.</p> <p>2.1 CON CIRCULACIÓN DE AIRE DE LA PARTE FRONTAL A LA PARTE POSTERIOR.</p> <p>2.2 LABERINTO DE DISTRIBUCIÓN DE AIRE Y OXÍGENO EL CUAL SE ENCARGA DE MEZCLAR EL AIRE Y EL OXÍGENO Y DISTRIBUIRLO DESDE LA TOMA PROVENIENTE DEL COMPARTIMIENTO DEL INFANTE HASTA SU RETORNO AL MISMO EL LABERINTO DE DISTRIBUCIÓN.</p> <p>2.3 BASE DEL COLCHÓN CON SISTEMA DE AJUSTE DE INCLINACIÓN PARA DAR POSICIONES DE TRENDELENBURG Y CONTRA TRENDELENBURG AL PACIENTE +/- 10°.</p> <p>2.4 SISTEMA DE CONTROL MANUAL CON TEMPERATURA DEL AIRE CON RANGO DE PROGRAMACIÓN DE 23OC A 37° C EN MODO NORMAL Y HASTA 39° C EN MODO DE SOBREGIRO, MOSTRADO EN LA PANTALLA LCD.</p> <p>3 ALARMA DE NIVEL BAJO DE AGUA DEL DEPÓSITO DE HUMEDAD.</p> <p>3.1 SISTEMA DE ALARMAS AUDIOVISUALES PRIORIZADAS CON AVISO EN PANTALLA LCD, CON INDICADOR LUMINOSO ROJO PARA: TEMPERATURA BAJA Y ALTA DEL AIRE, FALLA FLUJO DE AIRE, FALLA PODER, TEMPERATURA ALTA Y BAJA DE PIEL DEL PACIENTE, FALLA DE SENSOR DE PIEL, FALLA SISTEMA, FALTA DE AGUA, FALLA EN EL CONTROL DE HUMEDAD Y BOTÓN E INDICADOR DE SILENCIO DE ALARMAS.</p> <p>4 CON RESOLUCIÓN DE 1° C CON DESPLIEGUE INDEPENDIENTE DE TRES DÍGITOS PARA TEMPERATURA DE CONTROL Y DESPLIEGUE DE TRES DÍGITOS PARA TEMPERATURA DEL AIRE</p> <p>4.1 CON INDICADOR GRÁFICO DE 20 BARRAS O SEGMENTOS Y VALOR NUMÉRICO PORCENTUAL DE OPERACIÓN DEL CALEFACTOR.</p> <p>4.2 CON DESPLIEGUE DE MENSAJES EN ESPAÑOL, SÍMBOLOS CONVENCIONALES, MENÚ GRÁFICO DE SELECCIÓN DE MODOS DE CONTROL Y PROGRAMACIÓN DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN, TEMPERATURA DEL AIRE.</p> <p>4.3 MODULO PARA SERVO CONTROL DE TEMPERATURA CON DESPLIEGUE INDEPENDIENTE QUE MUESTRA LA TEMPERATURA DE PIEL DEL PACIENTE, CON RANGO DE PROGRAMACIÓN DE 34.0 C A 37 C EN MODO NORMAL Y HASTA 38 C EN MODO DE SOBREGIRO CON RESOLUCIÓN DE 0.1 C., MOSTRADO EN LA PANTALLA LCD.</p> <p>5. CON TECLAS PARA EL INCREMENTO Y DECREMENTO DE LA TEMPERATURA DE AIRE.</p> <p>5.1 SONDA DE TEMPERATURA REUSABLE EN PLÁSTICO TERMO FORMADO DE UNA SOLA PIEZA (TIPO PHONE JACK), SIN ADAPTADORES, NI CONECTORES ESPECIALES.</p> <p>5.2 CON SEGURO EN EL CONECTOR PARA EVITAR DESCONEXIONES POR ACCIDENTE.</p> <p>5.3 PANEL CON TECLA PARA LA SELECCIÓN DEL MODO DE OPERACIÓN MANUAL O SERVO CONTROLADO.</p> <p>5.4 TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS DE TEMPERATURA DEL AIRE, TEMPERATURA CENTRAL Y PERIFÉRICA DE INFANTE, POTENCIA DEL CALEFACTOR Y HUMEDAD RELATIVA EN PERIODOS SELECCIONABLES DE 24, 48, 72 Y 96 HRS, LAS CUALES SE PUEDEN CONSULTAR EN CUALQUIER MOMENTO SIN PERDER LA INFORMACIÓN ALMACENADA.</p> <p>5.5 MODULO PARA SERVO CONTROL DE HUMEDAD RELATIVA, QUE PERMITE LA ELIMINACIÓN DE AGENTES PATÓGENOS. RANGO DE MEDICIÓN DEL 30% AL 99%, CON INCREMENTOS DE 1%.</p> <p>II ACCESORIOS: NO APLICA</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>III CONSUMIBLES 1. CINCUENTA SENSORES DESECHABLE DE TEMPERATURA DE PIEL. 2. DIEZ PARCHES REFLEJANTES PARA SOSTENER EL SENSOR.</p> <p>IV : INSTALACION : OPERACIÓN ELÉCTRICA DE 127 VOLTS 60 HZ.</p>
18	2	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA. ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): QUIRÓFANO, TOCÓ CIRUGÍA, URGENCIAS Y TERAPIA INTENSIVA. DEFINICIÓN: EQUIPO PORTÁTIL PARA ILUMINAR EL CAMPO QUIRÚRGICO EN FORMA RUTINARIA Y CONTINUA EN CASO DE SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DE CORRIENTE ALTERNA.</p> <p>ESPECIFICACIONES Y TECNICAS</p> <p>I.-DESCRIPCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. LÁMPARA QUE ILUMINA EL CAMPO OPERATORIO DURANTE TIEMPOS PROLONGADOS PARA VISUALIZACIÓN OPTIMA DE OBJETOS PEQUEÑOS POCOS CONTRASTADOS LOCALIZADOS A PROFUNDIDADES VARIABLES.</li> <li>2. DEBE OTORGAR SUFICIENTE ILUMINACIÓN.</li> <li>3. REDUCE LAS SOMBRAS Y PRODUCE UNA DISTORSIÓN DE COLORES MÍNIMA.</li> <li>4. EL EQUIPO POSEE UNA FUENTE DE LUZ, INTEGRADA POR 2 FOCOS UNO PRINCIPAL Y UNO DE EMERGENCIA, COLOCADOS EN UNA PANTALLA QUE REFLEJA LA LUZ POR MEDIO DE 3,240 REFLECTORES ESPEJO.</li> <li>5. COLUMNA FIJA A PEDESTAL RODABLE CON FRENO EN DOS DE SUS RUEDAS.</li> <li>6. BRAZO PORTA LÁMPARA CON GIRO DE 360°.</li> <li>7. ABATIBLE A 50°.</li> <li>8. LIBRE DE SOMBRAS A LA INTERPOSICIÓN DE CUERPOS.</li> <li>9. FUENTE DE ILUMINACIÓN HALÓGENA.</li> <li>10. TEMPERATURA DE COLOR DENTRO DEL RANGO DE 4,200 A 5,000 GRADOS KELVIN EN EL CAMPO OPERATORIO.</li> <li>11. ÍNDICE DE RENDIMIENTO DE COLOR DE 99%.</li> <li>12. CAMPO DE TRABAJO DE DIÁMETRO AJUSTABLE DE 20 A 30 CM.</li> <li>13. PROFUNDIDAD CONSTANTE DE 50 CM A UN METRO DE DISTANCIA DE LA FUENTE SIN REENFOQUE.</li> <li>14. ENERGÍA DE RADIACIÓN DE 450 W/M2.</li> <li>15. INTENSIDAD LUMINOSA HOMOGÉNEA DE 140,000 LUXES A 1 METRO DE DISTANCIA DE LA FUENTE.</li> <li>16. MANGO DESMONTABLE, ESTERILIZABLE DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA.</li> <li>17. ENSAMBLE RÁPIDO NO ENROSCABLE.</li> <li>18. FOCOS HALOGENADOS UNO PRINCIPAL Y UNO DE EMERGENCIA.</li> <li>19. LOS DOS FOCOS ENSAMBLADOS EN BASE DE CERÁMICA.</li> <li>20. TIEMPO DE VIDA DE 2,000 HORAS.</li> </ol>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>21. REPLAZO POR MEDIO DE SERVOMOTOR EN 0.3 SEGUNDOS EN CASO DE FALLA DEL FOCO PRINCIPAL.</p> <p>22. FILTRO DE CRISTAL AZUL RETARDANTE AL FUEGO.</p> <p>23. FILTRADO TÉRMICO DEL 99%.</p> <p>24. PANEL DE CONTROL ELECTRÓNICO PARA ENCENDIDO, APAGADO, AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE LA INTENSIDAD LUMINOSA Y ALARMA VISUAL DE INDICADOR EN CASO DE PERDER LA LUZ PRINCIPAL.</p> <p>25. BATERÍA RECARGABLE CON INDICADOR DE CARGA.</p> <p>26. DURACIÓN DE LA BATERÍA EN USO DE 4 HORAS SIN PERDER LA CALIDAD E INTENSIDAD DE LUZ.</p> <p>27.CABEZAL CERRADO DE SUPERFICIE EXTERNA LISA, SIN BORDES NI TORNILLOS PARA FÁCIL LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.</p> <p>28. CUBIERTA DE POLÍMERO DE ALTO IMPACTO RETARDANTEAL FUEGO.</p> <p>29. CUERPO DE ALUMINIO DE ALTO IMPACTO.</p> <p>30. ACABADO CON PINTURA EPOXICA HORNEADA.</p> <p>31. TOLERANCIAS GENERALES +/- 5 %</p> <p>II. ACCESORIOS: 2 MANGOS DESMONTABLES Y ESTERILIZABLES.</p> <p>III.CONSUMIBLES: FOCO DE HALÓGENO PARA REPLAZO CON VIDA ÚTIL DE 2,000 HORAS</p> <p>IV.</p> <p>INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ.</p>
19	2	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENERICO: LÁMPARA FOTOTERAPIA ESPECIALIDADES: MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIOS: PEDIATRÍA, NEONATOLOGÍA. DEFINICION: LAMPARA DE FOTOTERAPIA PARA EÑ TRATAMIENTO DE PACIENTES RECIEEN NACIDOS CON HIPERBILIRUBILEMIA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>I DESCRIPCIÓN</p> <p>1. GABINETE MULTIFUNCIONAL CON: 1.1 DOS LUMINARIAS BLANCAS CON UN ALTO ÍNDICE DE REPRODUCCIÓN CROMÁTICA (MAYOR A 90%). 1.2 LUZ DE FOTOTERAPIA AZUL CON ALTO CONTENIDO DE LUZ. 1.3 LONGITUD DE ONDA DE 450NM. 1.4 DISTRIBUCIÓN DE LUZ ALREDEDOR DEL CUERPO DEL INFANTE.</p> <p>2. EN COMBINACIÓN CON LAS LUMINARIAS BLANCAS LOGRAN: 2.1 RÁPIDOS Y POSITIVOS EFECTOS FISIOLÓGICOS PARA UN MEJOR TRATAMIENTO CLÍNICO DE LA HIPERBILIRRUBINEMIA.</p> <p>3 ESTATIVO RODABLE PARA MONTAJE DE LÁMPARA</p> <p>4 LÁMPARA CON POTENCIA DE 320 W 127 VCA 60 HZ</p> <p>5 PROMEDIO DE IRRADIANCIA A 43 CM: 10μW/CM2/NM (MIN) CON LONGITUD DE ONDA 400-520 NM.</p> <p>II ACCESORIOS. NO APLICA</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>III CONSUMIBLES: 1. CINCUENTA ANTIFACES PARA PROTECCIÓN OCULAR</p> <p>IV INSTALACIÓN: OPERACIÓN ELÉCTRICA DE 127 VOLTS 60 HZ. "</p>
20	6	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: LAMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED ESPECIALIDAD(ES): MEDICINA GENERAL/ MEDICINA INTERNA/ GINECOLOGIA SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA/ URGENCIAS DEFINICIÓN: APARATO PORTÁTIL, RODABLE DE ILUMINACIÓN ELÉCTRICA PARA LA EXAMINACIÓN DURANTE LA EXPLORACIÓN FÍSICA DEL PACIENTE</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS I. DESCRIPCIÓN 1. CON SISTEMA DE LUZ LED (LUZ FRÍA) 1.1 INTENSIDAD DE LUZ DE 12,000 LUXES Ó MAYOR. 1.2 TEMPERATURA DE COLOR DE AL MENOS 5,000 GRADOS KELVIN.</p> <p>2. CABEZAL DE ILUMINACIÓN COMPACTA</p> <p>3. LONGITUD DEL TUBO FLEXIBLE CON CABEZAL DE 1.0 M Ó MAYOR</p> <p>4. CON RANGO VARIABLE DE APERTURA DE DIÁMETRO DE ILUMINACIÓN DE 25 MM A 155MM Ó MAYOR RANGO A 40 CM. DEL OBJETIVO.</p> <p>5. MANGO CON REÓSTATO PARA CONTROLAR LA INTENSIDAD DE LA LUZ.</p> <p>6. PEDESTAL CON BASE RODABLE DE 5 BRAZOS Y FRENO.</p> <p>7. VIDA ÚTIL DE LA LÁMPARA DE AL MENOS 30,000 HORAS</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA III. CONSUMIBLES NO APLICA IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p>
21	3	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: LARINGOSCOPIO ESPECIALIDAD(ES): MEDICINA GENERAL/ URGENCIAS SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. HOSPITALIZACIÓN. URGENCIAS DEFINICIÓN: LARINGOSCOPIO DE FIBRA ÓPTICA PARA OBSERVACIÓN DE LA LARINGE E INTUBACIÓN ENDOTRAQUEAL</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS I. DESCRIPCIÓN 1.- LARINGOSCOPIO DE MANGO METÁLICO CON ACABADO RUGOSO, RECARGABLE DIRECTO A LA CORRIENTE 2.- LÁMPARA DE LUZ XENÓN XL 3.5V , PARA FIBRA ÓPTICA 3.- HOJAS DE ACERO INOXIDABLE DE UNA SOLA PIEZA ANTI REFLEJANTE (OPACO), ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE CON FIBRA OPTICA REMOVIBLE 4.- HOJAS RECTAS (MILLER). JUEGO DE 5 PIEZAS DE NO. 0, 1, 2, 3, 4. 5.- HOJAS CURVAS (MACINTOSH) JUEGO DE 4 PIEZAS DE NO. 1, 2, 3 Y 4 6.- BATERÍAS RECARGABLES DE IONES LITIO CON CAPACIDAD DE CARGA SUPERIOR A 950 CICLOS CON CARGADOR INCLUIDO. 7.- ESTUCHE DE GUARDA PARA PALAS Y MANGO</p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			II. ACCESORIOS NO APLICA III. CONSUMIBLES NO APLICA IV. INSTALACIÓN NO APLICA
22	2	EQUIPO	"NOMBRE GENÉRICO: MESA UNIVERSAL DE EXPLORACIÓN. ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. DEFINICIÓN: EQUIPO SEMIFIJO PARA REALIZAR LA EXPLORACIÓN FÍSICA DEL PACIENTE EN POSICIÓN DE DECÚBITO.  ESPECIFICACIONES TECNICAS I. DESCRIPCIÓN  1. MESA DE EXPLORACIÓN CONSTRUIDA CON LÁMINA CALIBRE 20 O MAYOR CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 1.1 ALTURA DE 80 CM. COMO MÍNIMO. 1.2 LONGITUD TOTAL DE 190 CM. COMO MÍNIMO. 1.3 ANCHO DE 68 CM. COMO MÍNIMO.  2. CON TRES SECCIONES: 2.1 DORSO CON MOVIMIENTO NEUMÁTICO PARA ELEVACIÓN CONTINUA AJUSTABLE DE 0 A 80 GRADOS. 2.2 PÉLVICA. 2.3 MIEMBROS INFERIORES, DESLIZABLE O ABATIBLE.  3. COLCHÓN ERGONÓMICO TERMOFORMADO, CON VINIL ANTIINFLAMABLE Y ANTIBACTERIAL.  4. PINTURA ANTICORROSIVA COLOR GRIS EN ACABADO MATE.  5. PORTAROLLO DE PAPEL INTEGRADO.  6. 2 CAJONERAS COMO MÍNIMO FRONTALES DE ALTO IMPACTO CON CORREDERAS METÁLICAS ENVALINADAS DE EXTENSIÓN.  7. 2 CAJONERAS COMO MÍNIMO LATERALES DERECHAS DE ALTO IMPACTO CON CORREDERAS METÁLICAS ENVALINADAS DE EXTENSIÓN.  8. ESCALÓN DESLIZABLE INTEGRADO CON BORDES REDONDEADOS PARA MAYOR SEGURIDAD. 8.1 ESCALÓN CON ESTRUCTURA DE ACERO PARA MEJOR ESTABILIDAD DEL PACIENTE. 8.2 CUBIERTA ANTIDERRAPANTE.  9. CHAROLA RECOLECTORA DE LÍQUIDOS  10. TALONERAS RETRÁCTILES INTEGRADAS.  11. PIERNERAS TIPO GOEPEL ACOJINADAS CON FIJADORES.  12. TAPICERÍA REMOVIBLE SIN COSTURAS NI UNIONES.  13. CAPACIDAD DE CARGA DE 225 KG.  14. RECEPTÁCULO ELÉCTRICO DUPLEX.  II. ACCESORIOS: NO APLICA.  III. CONSUMIBLES: NO APLICA.  IV. INSTALACIÓN: CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ.
23	12	EQUIPO	"NOMBRE GENÉRICO: MESA MAYO

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. DEFINICIÓN:</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. CAPACIDAD DE CARGA: MAYOR A 75 KG SON CONSIDERAR EL PESO DEL ARTÍCULO.</p> <p>2. BASE DE TUBO DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, CAL. 18 ACABADO PULIDO SANITARIO. TUBO CUADRADO 5.1 CM X 5.1 CM (2"X 2"). CON LASTRE PARA EVITAR EL VOLTEO.</p> <p>3. PATAS FIJAS: 2 PATAS FIJAS (PARTE TRASERA) DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 (MISMAS CONSIDERACIONES QUE LA BASE CON REGATONES DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO.</p> <p>4. RODAJAS GIRATORIAS: 2 RODAJAS (FRENTE) DE 75 MM (3") DE DIÁMETRO CON VÁSTAGO Y EJE DE RODAMIENTO DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA, RODAMIENTO EMBALERADO, LLANTA DE HULE NEGRO Y CONCHA PROTECTORA DE ACERO.</p> <p>5. COLUMNA FIJA: TUBO DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, CAL. 18 ACABADO PULIDO SANITARIO TUBO CUADRADO DE 3.175 CM X 3.175 CM (1 ¼" X 1 ¼")</p> <p>6. COLUMNA DESLIZABLE: TUBO DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, CAL. 18, ACABADO PULIDO SANITARIO TUBO CUADRADO 2.54 CM X 2.54 CM (1" X 1")</p> <p>7. SISTEMA OPRESOR (AJUSTE DE ALTURA) PERILLA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, ERGONÓMICA, RESISTENTE Y FUNCIONAL</p> <p>8. SOPORTE DE CHAROLA: LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304, CAL. 12 ACABADO PULIDO SANITARIO. PERALTE 2.54 CM (1") CON DISEÑO PARA SOPORTAR LA CHAROLA MAYO.</p> <p>9. MOVIMIENTOS Y/O SISTEMAS: 9.1 AJUSTE DE ALTURA MEDIANTE COLUMNA TELESCÓPICA; RANGO DE ALTURA GARANTIZADA; DE 90 CM (POSICIÓN MÁS BAJA) A 150 CM (POSICIÓN MÁS ALTA) CON SEGURO DE FIJACIÓN A CUALQUIER ALTURA DENTRO DE ESTE RANGO.</p> <p>10. DIMENSIONES: 35 CM FRENTE, 60 CM DE FONDO; 90 A 150 CM DE ALTURA.</p> <p>11. TOLERANCIAS GENERALES +/- 5 %</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN NO APLICA</p>
24	4	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO MONITOR DE SIGNOS VITALES AVANZADO ESPECIALIDAD(ES) MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S) UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN DEFINICIÓN EQUIPO QUE DESPLIEGA EN PANTALLA: ELECTROCARDIOGRAMA, FRECUENCIA CARDIACA, FRECUENCIA RESPIRATORIA, TEMPERATURA, PRESIÓN NO INVASIVA, PRESIÓN INVASIVA, CAPNOGRAFIA Y GASTO CARDIACO</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS I.- DESCRIPCIÓN</p> <p>1. MONITOR CONFIGURADO Ó MODULAR PARA USO EN PACIENTES NEONATALES,</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>PEDIÁTRICOS Y ADULTOS CON SU RESPECTIVO ETIQUETADO DEL MODO DE USO</p> <p>2. PANTALLA DE 15 PULGADAS Ó MAYOR</p> <p>3. CON PANTALLA SENSIBLE AL TACTO Ó PERILLA SELECTORA PARA PRESENTACIÓN DE AL MENOS 10 FORMAS DE ONDAS FISIOLÓGICAS SIMULTÁNEAS E INFORMACIÓN NUMÉRICA PARA LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:</p> <p>4. ELECTROCARDIOGRAMA CON AL MENOS SIETE DERIVACIONES DI, DII, DIII, AVL, AVR, AVF Y V SELECCIONABLES POR EL USUARIO, PRESENTACIÓN DE HASTA 7 CANALES SIMULTÁNEOS DE ECG EN PANTALLA. MONITORIZACION DEL SEGMENTO ST Y ARRITMIAS.</p> <p>5. OXIMETRÍA DE PULSO CON VALOR NUMERICO Y CURVA</p> <p>6. FRECUENCIA RESPIRATORIA CON DESPLIEGUE DE SU VALOR NUMÉRICO Y SU CURVA, PARA PACIENTES NEONATALES CARIDORESPIROGRAMA.</p> <p>7. FRECUENCIA CARDIACA</p> <p>8. PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA CON MEDICION DE LA PRESION SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA.</p> <p>9. MODOS PARA LA TOMA DE PRESIÓN: MANUAL, STAT Y AUTOMÁTICA CON POSIBILIDAD DE SELECCIONAR EL INTERVALO DE TIEMPO ENTRE CADA MEDICIÓN DE 1MINUTO HASTA 8 HORAS.</p> <p>10. DOS CANALES PARA MEDICIÓN DE LA TEMPERATURA.</p> <p>11. MINITENDENCIAS COFIGURABLES PARA DE 5 MINUTOS A 2 HORAS, SELECCIONABLES POR EL USUARIO.</p> <p>12. PUERTO ETHERNET, PUNTO DE ACCESO WLAN.</p> <p>13. ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES, PRIORIZADAS EN TRES NIVELES MEDIANTE CODIGO VISUAL Y AUDTIVO, CON SILENCIADO TEMPORAL Y FUNCIÓN DE QUE PERMITA REVISAR Y MODIFICAR LOS LIMITES SUPERIOR E INFERIOR DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: SATURACIÓN DE OXIGENO, FRECUENCIA CARDIACA, PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA: SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA, TEMPERATURA, FRECUENCIA RESPIRATORIA.</p> <p>14- TODAS LAS FUNCIONES DEBEN SER ACCESADAS MEDIANTE TECLAS SENSIBLES AL TACTO Ó PERILLA SELECTORA EN EL GABINETE DEL MONITOR.</p> <p>15- TECLADO, MENÚ Y MENSAJES EN PANTALLA EN ESPAÑOL.</p> <p>16- REGISTRADOR PARA IMPRESIÓN (OPCIONAL) DE LOS PARÁMETROS MONITORIZADOS</p> <p>17- DISEÑO QUE PERMITA SER USADO COMO MONITOR DE TRANSPORTE Y MONITOR DE CABECERA.</p> <p>18- CON CAPACIDAD PARA CONECTARSE A RED DE MONITOREO DE FORMA INALÁMBRICA Y ALÁMBRICA,</p> <p>19- PANTALLA A COLOR</p> <p>20- CON MEDICION PRESIÓN INVASIVA CON FUNCIÓN DE ETIQUETADO PARA CADA CANAL DE CON ETIQUETADO DE PRESION, ART, AP, PVC, PAD, PAI, PIC, P1, P2 COMO MÍNIMO.</p> <p>21.- CON CAPACIDAD DE MEDIR EEG MEDIANTE BIS</p> <p>21- CON SU RESPECTIVO AJUSTE AUTOMÁTICO DE ESCALA Y ALARMAS ES DECIR AJUSTES PREDETERMINADOS DE FABRICA</p> <p>22- TENDENCIAS GRAFICAS Y NUMÉRICAS DE 150 HORAS COMO MÍNIMO DE TODOS LOS PARÁMETROS SELECCIONABLES POR EL USUARIO.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>23- DETECCIÓN DE MARCAPASOS Y PROTECCIÓN DE DESFIBRILACIÓN</p> <p>24- INTERFAZ USB Y ALMACENAMIENTO DE DATOS DE SEGURIDAD PARA EL APAGADO INESPERADO</p> <p>25- FUNCIÓN DE LLAMADAS A ENFERMERAS Y COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL PARA COMUNICACIÓN CON CENTRAL DE ENFERMERAS.</p> <p>26- CON BATERÍA INTERNA RECARGABLE CON DURACIÓN DE AL MENOS 4 HORAS</p> <p>27- CON CARGADOR INTEGRADO E INDICADOR DE BAJO NIVEL DE PANTALLA</p> <p>28- ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES PRIORIZADOS EN</p> <p>29- CON FUNCION DE CALCULOS DE MEDICAMENTOS CON 10 MEDICAMENTOS COMO MINIMO Y POSIBILIDAD DE EDITAR POR MENOS 5 MAS</p> <p>30- EL MONITOR DEBERA CONTAR CON FUNCION DE DEMO QUE PERMITAR EL ENTRENAMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS MEDICAS</p> <p>31- PESO NO MAYOR A 5.5 KG.</p> <p>32.- CAPNOGRAFÍA CO2 MEDIANTE TECNOLOGIA SIDESTREAM, MAINSTREAM O MICROSTREAM PARA MONITORIZACION DEL CO2 INSPIRADO Y EXPERIDADO</p> <p>33.- GASTO CARDÍACO (CO) RANGO DE MEDICIÓN COMO MÍNIMO:CO 0.1 A 20L/MIN, TB 23 A 43°C Y TI -1 A 27°C</p> <p>II. ACCESORIOS</p> <p>1.- SENSOR PARA SATURACIÓN DE OXIGENO DE DEDO PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS, ADULTOS Y PARA NEONATOS (UNO DE CADA TAMAÑO),</p> <p>2.- DOS SENSORES REUTILIZABLES DE TEMPERATURA DE LA PIEL O SUPERFICIE</p> <p>3.- PARA PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA: BRAZALETE NEONATO, PEDIÁTRICO, ADULTO (UNO DE CADA TAMAÑO )</p> <p>4.- CABLE DE ECG DE TRES PUNTAS CON SEGURO DE BROCHE REUTILIZABLE (UNA PIEZA).</p> <p>III. CONSUMIBLES</p> <p>1.- PARA ECG PARCHES DESECHABLES DE BROCHE (200 PIEZAS).</p> <p>2- PAPEL PARA IMPRESIÓN PARA EL REGISTRADOR DE PARÁMETROS MONITORIZADOS (CINCO ROLLOS)</p> <p>IV. INSTALACIÓN</p> <p>1.-CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60 HZ</p>
25	5	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO MONITOR DE SIGNOS VITALES BÁSICO ESPECIALIDAD(ES) MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S) UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS. URGENCIAS. HOSPITALIZACIÓN. CUIDADOS AMBULATORIOS</p> <p>DEFINICIÓN EQUIPO QUE DESPLIEGA EN PANTALLA: ELECTROCARDIOGRAMA, FRECUENCIA CARDÍACA, FRECUENCIA RESPIRATORIA, TEMPERATURA, PRESIÓN NO INVASIVA, OXIMETRÍA DE PULSO Y DOS CANALES DE TEMPERATURA.</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN</p> <p>1. MONITOR CONFIGURADO Ó MODULAR PARA USO EN PACIENTES NEONATALES, PEDIATRICOS Y ADULTOS CON SU REPECTIVO ETIQUETADO DEL MODO DE USO</p> <p>2. PANTALLA DE 15 PULGADAS Ó MAYOR</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>3. CON PANTALLA SENSIBLE AL TACTO Ó PERILLA SELECTORA PARA PRESENTACIÓN DE AL MENOS 10 FORMAS DE ONDAS FISIOLÓGICAS SIMULTANEAS E INFORMACIÓN NUMÉRICA PARA LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:</p> <p>4. ELECTROCARDIOGRAMA CON AL MENOS SIETE DERIVACIONES DI, DII, DIII, AVL, AVR, AVF Y V SELECCIONABLES POR EL USUARIO, PRESENTACIÓN DE HASTA 7 CANALES SIMULTANEOS DE ECG EN PANTALLA, MONITORIZACION DEL SEGMENTO ST Y ARRITMIAS.</p> <p>5. OXIMETRÍA DE PULSO CON VALOR NUMERICO Y CURVA</p> <p>6. FRECUENCIA RESPIRATORIA CON DESPLIEGUE DE SU VALOR NUMÉRICO Y SU CURVA, PARA PACIENTES NEONATALES CARIDORESPIROGRAMA.</p> <p>7. FRECUENCIA CARDIACA</p> <p>8. PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA CON MEDICION DE LA PRESION SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA.</p> <p>9. MODOS PARA LA TOMA DE PRESIÓN: MANUAL, STAT Y AUTOMÁTICA CON POSIBILIDAD DE SELECCIONAR EL INTERVALO DE TIEMPO ENTRE CADA MEDICIÓN DE 1MINUTO HASTA 8 HORAS.</p> <p>10. DOS CANALES PARA MEDICIÓN DE LA TEMPERATURA.</p> <p>11. MINITENDENCIAS COFIGURABLES PARA DE 5 MINUTOS A 2 HORAS, SELECCIONABLES POR EL USUARIO.</p> <p>12. PUERTO ETHERNET, PUNTO DE ACCESO WLAN.</p> <p>13. ALARMAS AUDIBLES Y VISIBLES, PRIORIZADAS EN TRES NIVELES MEDIANTE CODIGO VISUAL Y AUDTIVO, CON SILENCIADO TEMPORAL Y FUNCIÓN DE QUE PERMITA REVISAR Y MODIFICAR LOS LIMITES SUPERIOR E INFERIOR DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS: SATURACIÓN DE OXIGENO, FRECUENCIA CARDIACA, PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA: SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA, TEMPERATURA, FRECUENCIA RESPIRATORIA.</p> <p>14- TODAS LAS FUNCIONES DEBEN SER ACCESADAS MEDIANTE TECLAS SENSIBLES AL TACTO Ó PERILLA SELECTORA EN EL GABINETE DEL MONITOR.</p> <p>15- TECLADO, MENÚ Y MENSAJES EN PANTALLA EN ESPAÑOL.</p> <p>16- REGISTRADOR PARA IMPRESIÓN (OPCIONAL) DE LOS PARÁMETROS MONITORIZADOS</p> <p>17- DISEÑO QUE PERMITA SER USADO COMO MONITOR DE TRANSPORTE Y MONITOR DE CABECERA.</p> <p>18- CON CAPACIDAD PARA CONECTARSE A RED DE MONITOREO DE FORMA INALÁMBRICA Y ALAMBRICA,</p> <p>19- PANTALLA A COLOR</p> <p>20- CON CAPACIDAD DE MEDIR PRESIÓN INVASIVA CON FUNCIÓN DE ETIQUETADO PARA CADA CANAL DE CON ETIQUETADO DE PRESION, ART, AP, PVC, PAD, PAI, PIC, P1, P2 COMO MINIMO.</p> <p>21.- CON CAPACIDAD DE MEDIR EEG MEDIANTE BIS</p> <p>21- CON SU RESPECTIVO AJUSTE AUTOMÁTICO DE ESCALA Y ALARMAS ES DECIR AJUSTES PREDETERMINADOS DE FABRICA</p> <p>22- TENDENCIAS GRAFICAS Y NUMÉRICAS DE 150 HORAS COMO MÍNIMO DE TODOS LOS PARÁMETROS SELECCIONABLES POR EL USUARIO.</p> <p>23- DETECCIÓN DE MARCAPASOS Y PROTECCIÓN DE DESFIBRILACIÓN</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>24- INTERFAZ USB Y ALMACENAMIENTO DE DATOS DE SEGURIDAD PARA EL APAGADO INESPERADO</p> <p>25- FUNCIÓN DE LLAMADAS A ENFERMERAS Y COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL PARA COMUNICACIÓN CON CENTRAL DE ENFERMERAS.</p> <p>26- CON BATERÍA INTERNA RECARGABLE CON DURACIÓN DE AL MENOS 4 HORAS</p> <p>27- CON CARGADOR INTEGRADO E INDICADOR DE BAJO NIVEL DE PANTALLA</p> <p>28- ALARMAS AUDIBLES Y VISUALES PRIORIZADOS EN</p> <p>29- CON FUNCION DE CALCULOS DE MEDICAMENTOS CON 10 MEDICAMENTOS COMO MINIMO Y POSIBILIDAD DE EDITAR POR MENOS 5 MAS</p> <p>30- EL MONITOR DEBERA CONTAR CON FUNCION DE DEMO QUE PERMITAR EL ENTRENAMIENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS MEDICAS</p> <p>31- PESO NO MAYOR A 5.5 KG.</p> <p>II. ACCESORIOS</p> <p>1.SENSOR PARA SATURACIÓN DE OXIGENO DE DEDO PARA PACIENTES PEDIÁTRICOS/ADULTOS Y NEONATOS (UNO DE CADA TAMAÑO)</p> <p>2. DOS SENSORES REUTILIZABLES DE TEMPERATURA DE LA PIEL O SUPERFICIE.</p> <p>3. BRAZALETES PARA PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA: BRAZALETE NEONATO, PEDIÁTRICO, ADULTO (UNO DE CADA TAMAÑO).</p> <p>4. CABLE DE ECG DE TRES PUNTAS CON SEGURO DE BROCHE, REUTILIZABLE (UNA PIEZA).</p> <p>III. CONSUMIBLES</p> <p>1. ELECTRODOS PARA ECG PARCHES DESECHABLES DE BROCHE (100 PIEZAS).</p> <p>2. PAPEL PARA IMPRESIÓN PARA EL REGISTRADOR DE PARÁMETROS MONITORIZADOS (CINCO ROLLOS).</p> <p>IV. INSTALACIÓN</p> <p>1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60 HZ</p>
26	4	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: NEBULIZADOR CON ELEMENTO TERMICO ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): HOSPITALIZACIÓN. URGENCIAS. QUIRÓFANOS. INHALOTERAPIA. DEFINICIÓN: EQUIPO ELÉCTRICO Y NEUMÁTICO, NO INVASIVO, QUE GENERA PARTÍCULAS DE VAPOR PARA PROPORCIONAR A LA VÍA AÉREA, AIRE EN CONDICIONES DE HUMEDAD, TEMPERATURA Y OXÍGENO CONTROLADO.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. NEBULIZADOR DE RESERVORIO REUTILIZABLE Y DESARMABLE EN TODAS SUS PARTES.</p> <p>2. CON CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR HUMEDAD Y AEROSOLTERAPIA</p> <p>3. CABEZA Y SISTEMA DE NEBULIZACIÓN. TAMAÑO DE PARTÍCULAS.</p> <p>4. VÁLVULA DE SEGURIDAD PARA SOBRECALENTAMIENTO.</p> <p>5. CONECTOR NEUMÁTICO UNIVERSAL, DE ACUERDO A DISS PARA OXÍGENO,</p> <p>6. MANGUERA DE ALTA PRESIÓN.</p> <p>7. FIO2 REGULABLE.</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>8. ORIFICIO CON TAPA PARA LLENADO DE LA JARRA.</p> <p>9. FILTRO.</p> <p>10. FLUJO NOMINAL.</p> <p>11. JARRA TRANSPARENTE, BASE, DISCO CON ROSCA PARA SUJETAR LA PLACA Y EL EMPAQUE, 11.1 CAPACIDAD EN ML, MARCAS DE LLENADO.</p> <p>13.CONTROL PARA REGULAR LA TEMPERATURA, AJUSTE DE LA TEMPERATURA CON ESCALA Y EQUIVALENCIA EN GRADOS CELSIUS Y FAHRENHEIT</p> <p>14. FUSIBLE TÉRMICO PARA EVITAR SOBRECALENTAMIENTO,</p> <p>15. INTERRUPTOR DE ENCENDIDO Y APAGADO ILUMINADO,</p> <p>16. CABLE PARA CONECTAR A LA CORRIENTE ALTERNA, CON CLIPS PARA SUJETARSE A LA JARRA CON AJUSTE. MANGUERA, FLEXIBLE,</p> <p>17. CONECTORES PARA LA SALIDA DEL NEBULIZADOR Y LA ENTRADA DE LA TIENDA FACIAL.</p> <p>18. TIENDA FACIAL CON SUJETADOR AJUSTABLE A LA CABEZA DEL PACIENTE, EN DIFERENTES TAMAÑOS</p> <p>II. ACCESORIOS: 1. MANGUERA DE ALTA PRESIÓN. 2. TIENDA FACIAL. 3. BASE RODABLE CON FRENO</p> <p>III. CONSUMIBLES : 10 FILTROS HEPA PARA ENTRADA DE AIRE</p> <p>IV. INSTALACION: 1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60 HZ</p>
27	4	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: NEBULIZADOR ULTRASONICO ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S): HOSPITALIZACIÓN. URGENCIAS. RECUPERACIÓN E INHALOTERAPIA. UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS. DEFINICIÓN: EQUIPO ELÉCTRICO Y NEUMÁTICO MÓVIL, QUE GENERA PARTÍCULAS DE VAPOR PARA PROPORCIONAR A LA VÍA ÁREA, AIRE EN CONDICIONES DE HUMEDAD Y OXÍGENO CONTROLADOS, POR MÉTODO NO INVASIVO.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. NEBULIZADOR ULTRASONICO DE RESERVORIO REUSABLE Y DESARMABLE EN TODAS SUS PARTES. CON CAPACIDAD PARA SUMINISTRAR HUMEDAD Y AEROSOLTERAPIA.</p> <p>2. CABEZA DE NEBULIZACIÓN</p> <p>3. CON VÁLVULA DE SEGURIDAD.</p> <p>4. CON CONECTOR NEUMÁTICO</p> <p>5. FIO2 REGULABLE.</p> <p>6. JARRA REUSABLE Y ESTERILIZABLE, TRANSPARENTE, 6.1 ORIFICIO CON TAPA METÁLICA PARA LLENADO DE LA JARRA. 6.2 DISCO CON ROSCA PARA SUJETAR LA PLACA Y EL EMPAQUE</p> <p>7. CONTROL DE ENCENDIDO Y APAGADO CON INDICADOR LED</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>8. TIMER REGULABRE DE DE 0 A 60 MINUTOS.</p> <p>II. ACCESORIOS: 1. MANGUERA DE ALTA PRESIÓN. 2. TIENDA FACIAL. 3. BASE RODABLE CON SISTEMA DE FRENO 4. JARRA REUSABLE PARA LLENADO DE MEDICAMENTO</p> <p>III. CONSUMIBLES : 10 EMPAQUES PARA LA BASE DE LA JARRA, 10 FILTROS HEPA PARA ENTRADA DE AIRE.</p> <p>IV. INSTALACION: 1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60 HZ</p>
28	2	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: NEGATOSCOPIO DOBLE DE PARED CON LUZ LED ESPECIALIDAD(ES): MEDICA Y QUIRURGICA SERVICIO(S): RADIOLOGIA, ULTRASONIDO, TAC, RMN, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACION, INAGENOLOGIA, MEDICINA NUCLEAR Y RADIOTERAPIA DEFINICIÓN: IMAGENOLOGIA</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. ESTRUCTURA EN LAMINA ACERO ROLADO EN FRIO TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTATICA, COLOR GRIS</p> <p>2. PARA FIJACIÓN EN PARED</p> <p>3. CON DOS SECCIONES</p> <p>4. PANEL FRONTAL DE ACRILICO</p> <p>5. BALASTRA DE ENCENDIDO EN LED DE DOS LINEAS</p> <p>6. SISTEMA PARA SUJETAR LAS PELICULAS</p> <p>7. ILUMINACION POR MEDIO DE LED, CON DURACION DE POR LO MENOS 3000 HORAS, 7.1 ILUMINACION CONTINUA SIN PARPADEOS</p> <p>8. BRILLO DEL NEGATOSCOPIO DE AL MENOS 1500 CD/M2 O 5000 LUXES EN EL CENTRO DEL NEGATOSCOPIO, PARA RADIOGRAFIA</p> <p>9. DIFERENCIA DE ILUMINACIÓN ENTRE SECCIONES MENOR DEL 15%</p> <p>10. ENCENDIDO AUTOMÁTICO AL INSERTAR LA PLACA RADIOGRAFICA</p> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES: NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN : CORRIENTE ELECTRICA DE 120 V/ 60 HZ</p>
29	3	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: OXÍMETRO DE PULSO CON SENSOR NEONATAL PEDIATRICO ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S): HOSPITALIZACIÓN. UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS. QUIRÓFANO. URGENCIAS. DEFINICIÓN: EQUIPO MÓVIL, DE DIAGNÓSTICO, PARA LA MEDICIÓN Y EL REGISTRO CONTINUO DE LA SATURACIÓN DE OXÍGENO (EXPRESADO EN PORCENTAJE) EN SANGRE PERIFÉRICA. DETERMINA TAMBIÉN FRECUENCIA DE PULSO Y PLETISMOGRAFÍA POR MÉTODO NO INVASIVO</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p>



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>1. EQUIPO PORTÁTIL PARA LA MEDICIÓN DEL NIVEL DE SATURACIÓN DE OXÍGENO EN UN DEDO O MULTISITIO Y CON REGISTRO DEL PULSO.</p> <p>2. DESPLIEGUE DIGITAL DE: PORCENTAJE DE SATURACIÓN DE OXÍGENO EN SANGRE CON INTERVALO DE 0 A 100%.</p> <p>3. FRECUENCIA DE PULSO DENTRO DEL RANGO DE AL MENOS 30 A 250 PULSOS POR MINUTO</p> <p>4. LED O BARRA DE COLOR PARA INDICAR LA CALIDAD DE LA SEÑAL DE PERFUSIÓN RECIBIDA.</p> <p>5. INDICADOR DE BATERÍA BAJA.</p> <p>6. MEMORIA DE ALMACENAMIENTO DE AL MENOS 300 HORAS DE DATOS DEL PACIENTE</p> <p>7. ALARMAS PROGRAMABLES AUDIBLES Y VISUALES ALTA Y BAJA.</p> <p>8. SPO2: FRECUENCIA DE PULSO QUE PERMITA LECTURAS EN PACIENTES EN MOVIMIENTO Y CON BAJA PERFUSIÓN.</p> <p>9. CON INTERFASE RS 232 PARA COMUNICACIÓN A COMPUTADORA.</p> <p>10. TECLADO PLANO DE MEMBRANA.</p> <p>11. CON INDICADOR DE BATERÍA BAJA.</p> <p>12. PESO MÁXIMO DE 850 GRAMOS.</p> <p>II. ACCESORIOS:</p> <p>1. BASE RODABLE CON CANASTILLAS PARA GUARDA DE MATERIAL, CON ALTURA VARIABLE Y FRENO EN AL MENOS DOS RUEDAS.</p> <p>2. SENSOR REUSABLE: DE DEDO FLEXIBLE O MULTISITIO PEDIÁTRICO Y NEONATAL.</p> <p>III. CONSUMIBLES: NO REQUIERE</p> <p>IV. INSTALACIÓN: 1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60 HZ</p>
30	20	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: PORTAVENOCLISIS RODABLE. ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACION. DEFINICIÓN: SIN DEFINICION.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. ANTENA TELESCÓPICA DE BARRA REDONDA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 O MAYOR DE 12.7 MM (1/2") DE DIAM. CON CRUCETA DE 2 GANCHOS DEL MISMO MATERIAL DE 9.5 MM (3/8") ACABADO PULIDO.</p> <p>2. BASE DE CINCO APOYOS EN PERFIL TUBULAR DE LÁMINA DE ACERO CAL. NO. 16 DE 25.4 MM X 50.7MM (1 X 2") ACABADO CROMADO (LASTRADA) Ó FUNDICIÓN DE ACERO GRIS ACABADO EN PINTURA COLOR GRIS, EL DISEÑO DE LA BASE DEBE SOPORTAR UN ÁNGULO DE INCLINACIÓN DE 30° ANTES DE VOLTEARSE.</p> <p>3. TUBO DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO. 18 CON DIMENSIONES QUE PERMITAN EL ENSAMBLE TELESCÓPICO DE LA ANTENA PORTAVENOCLISIS CON UN ELEMENTO ESPECIAL DE ACERO O NAYLON 100% PARA AJUSTE DE LA ANTENA Y PREPARACIÓN EN EL EXTREMO INFERIOR PARA UN PERFECTO ENSAMBLE QUE GARANTICE LA UNIÓN DE LA BASE.</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>4. PERILLA OPRESORA PARA AJUSTE DE ALTURA DE LA ANTENA, DE ACERO ACABADO CROMADO O ACERO INOXIDABLE CON SISTEMA TIPO TRINQUETE TIPO MICRÓFONO U OTRO QUE GARANTICE UNA PERFECTA FIJACIÓN.</p> <p>5. RUEDAS GIRATORIAS DE DOBLE HUELLA TIPO YOYO DE NYLON 100% REFORZADO DE 50.8 MM DE DIÁMETRO EN COLOR NEGRO.</p> <p>6. TOLERANCIAS GENERALES +/- 5 %</p> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES: NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN: NO APLICA</p>
31	10	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: TERMÓMETRO DIGITAL ESPECIALIDAD(ES): NEONATOLOGÍA. PEDIATRÍA. SERVICIO(S): MEDICINA FAMILIAR. DEFINICIÓN: EQUIPO UTILIZADO PARA MEDIR LA TEMPERATURA DEL PACIENTE.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1- TERMÓMETRO DIGITAL</p> <p>2-TIMPÁNICO</p> <p>3- TIEMPO DE MEDICIÓN NO MAYOR A 2 SEGUNDOS</p> <p>4- GUARDA EN MEMORIA LA ÚLTIMA TEMPERATURA REGISTRADA</p> <p>5- RESULTADO EN GRADOS CENTÍGRADOS O GRADOS FAHRENHEIT.</p> <p>6- CON LUZ DE FONDO PARA USO NOCTURNO</p> <p>7- APAGADO AUTOMÁTICO.</p> <p>II. ACCESORIOS</p> <p>1. ESTUCHE PARA GUARDA DEL EQUIPO</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN: NO APLICA</p>
32	6	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO UNIDAD DE DIAGNOSTICO CON OTOSCOPIO Y OFTALMOSCOPIO FIJA A MURO ESPECIALIDAD(ES) MEDICAS Y QUIRÚRGICAS SERVICIO(S) HOSPITALIZACIÓN DEFINICIÓN EQUIPO DE DIAGNOSTICO INTEGRADO PARA SER MONTADO EN LA PARED</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>I.- DESCRIPCIÓN</p> <p>1. ESTRUCTURA DE PLASTICO ABS RESISTENTE A LOS IMPACTOS, ALTA DURACION Y FACIL DE LIMPIAR CON RELOJ DIGITAL</p> <p>2 TRANSFORMADOR DE PARED PARA INSTRUMENTOS DE 3.5 V</p> <p>3. DOS MANGOS CON CONTROL DE INTENSIDAD LUMINOSIDAD INDEPENDIENTE EN EL MANGO CON SISTEMA ANTIROBO EN CADA MANGO</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>4. ALIMENTADOS CON CABLES ROSCADOS HASTA 3 MTS.</p> <p>5. SENSOR OPTICO PARA ENCENDER EL MANGO QUE ES RETIRADO DEL SOPORTE</p> <p>6. INTERRUPTOR DE ENCENDIDO GENERAL EN LA PARTE FRONTAL</p> <p>7. UN MANGO CON OFTALMOSCOPIO 3.5 V</p> <p>7.1 LUZ XENÓN</p> <p>7.2 6 ABERTURAS DE USO GENERAL</p> <p>7.3 28 LENTES DESDE -25 A +40 PASOS DE DIOPTRIA</p> <p>7.4 DESCANSO DE GOMA PARA LA CEJA</p> <p>7.5 DIAL DE LENTE ILUMINADO</p> <p>8. UN MANGO CON OTOSCOPIO/ILUMINADOR DE GARGANTA</p> <p>8.1 LUZ LED 3.5V</p> <p>8.2 TRANSMISION DE LUZ POR FIBRA ÓPTICA</p> <p>8.3 LENTE DE VISUALIZACION DE CAMPO AMPLIO</p> <p>8.4 SISTEMA DE SELLADO PARA OTOSCOPIA NEUMÁTICA</p> <p>9. ESPECULOS DE PLASTICO ESTERILIZABLES DE 2.5 ,3.0,4.0 Y 5.0 MM</p> <p>10. RELOJ /CRONOMETRO PARA MEDIR PULSO INTEGRADO</p> <p>11. ESFIGMOMANOMETRO DE PARED MODULAR CUADRADO DE 145 MM DE LADO</p> <p>11.1 CON CESTA GRANDE PARA GUARDAR ACCESORIOS</p> <p>11.2 CON SOPORTE MURAL</p> <p>11.3 BRAZALETE TAMAÑO ADULTO</p> <p>12. DEPOSITO DISPENSADOR PARA ESPECULOS</p> <p>13. INCLUYE TODOS LOS ADITAMENTOS PARA SER MONTADO EN LA PARED (TAQUETES DE EXPANSIÓN Y PIJA O TORNILLO DE MATERIAL INOXIDABLE.</p> <p>14. TOLERANCIAS GENERALES +/- 5 %</p> <p>II. ACCESORIOS NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN CORRIENTE ELECTRICA DE 110 A 127 V 60 HZ</p>
33	2	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: VITRINA A CONTRAMURO DE 120 CM . ESPECIALIDAD(ES): MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS. SERVICIO(S): CONSULTA EXTERNA. LABORATORIOS. DEFINICIÓN: VITRINA A CONTRAMURO DE 120 CM.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. CANALETAS DE ALUMINIO EXTRUIDO NO RECICLADO ALEACION 6063 DUREZA T-5 PARA PUERTAS DE VIDRIO.</p> <p>2. CREMALLERA DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI 304 CALIBRE NO.18 ACABADO PULIDO CON MÉNSULAS PARA GRADUAR ALTURA.</p> <p>3. ENTREPAÑO DE VIDRIO DE 6 MM DE ESPESOR, CON CANTOS PULIDOS.</p> <p>4. LÁMINA DE ACERO CR CALIBRE NO. 20 ACABADO EN PINTURA.</p> <p>5. PUERTAS CORREDIZAS DE VIDRIO DE 6 MM DE ESPESOR Y CON CANTOS PULIDOS Y JALADERAS INTEGRADAS CON SISTEMA DE CORREDERAS EMBALINADAS PARA DESLIZARSE SOBRE LAS CANALETAS DE ALUMINIO.</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

<b>Partida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Descripción</b>
			<p>6. DIMENSIONES GENERALES: 120 X 20 X 60 CM +/- 5% DE TOLERANCIA.</p> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA.</p> <p>III. CONSUMIBLES: NO APLICA.</p> <p>IV. INSTALACIÓN: NO APLICA.</p>
34	1	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: REFRIGERADOR PARA VACUNAS ESPECIALIDAD(ES): MEDICAS SERVICIO(S): QUIRURGICAS DEFINICIÓN: CONTENEDOR DE MATERIAL A TEMPERATURA DE REFRIGERACION PARA LA GUARDA DE MEDICAMENTOS</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. CUERPO INTERNO DEL REFRIGERADOR:</p> <p>1.1. CAPACIDAD DE 17.6 PIES CUBICOS EN EL ÁREA INTERNA DEL REFRIGERADOR, MÁS LA CAPACIDAD DEL CONGELADOR.</p> <p>1.2. PANELES INTERIORES DE ACERO INOXIDABLE T-304</p> <p>1.3. 4 PARRILLAS DE ACERO INOXIDABLE T-304.</p> <p>1.4. MINIMO 8 CANASTILLAS DE ACERO INOXIDABLE T-304 PARA GUARDA DE BIOLÓGICO</p> <p>1.5. ILUMINACIÓN INTERIOR CON ENCENDIDO AUTOMÁTICO AL ABRIR LA PUERTA (LUZ FRÍA).</p> <p>1.6. 2 VENTILADORES EN LA PARTE SUPERIOR DEL REFRIGERADOR, PARA MANTENER LA TEMPERATURA HOMOGÉNEA</p> <p>1.7 DESACTIVACION AUTOMÁTICA DE LOS VENTILADORES A LA APERTURA DE LA PUERTA</p> <p>2. CONGELADOR EN EL MISMO CUERPO EN LA PARTE SUPERIOR DE ACERO INOXIDABLE T-304.</p> <p>2.1 SENSOR DE TEMPERATURA PARA EL CONGELADOR</p> <p>3. SENSOR DE TEMPERATURA PARA EL REFRIGERADOR.</p> <p>4. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO MEDIANTE ESPUMA PRESURIZADA.</p> <p>5. CUERPO EXTERNO DEL REFRIGERADOR:</p> <p>5.1. PANELES EXTERIORES DE ACERO INOXIDABLE T-304.</p> <p>5.2. CUBIERTA TRASERA DE ACERO INOXIDABLE T-304.</p> <p>5.3 4 REGATONES PARA NIVELAR EN SUPERFICIES IRREGULARES.</p> <p>5.4. 4 RODAJAS PARA DESPLAZAR EL REFRIGERADOR.</p> <p>6. PUERTA DEL REFRIGERADOR:</p> <p>6.1. UNA SOLA PUERTA DE ACERO INOXIDABLE T-304, CON SELLADO HERMÉTICO, COMPLETAMENTE LISA EN SU PARTE INTERNA, SIN MOLDURAS, ANAQUELES, NI RETENES.</p> <p>6.2. CERRADURA DE SEGURIDAD EN LA PUERTA CON DOS LLAVES.</p> <p>6.3. EMPAQUE QUE PERMITE UN SELLADO HERMÉTICO.</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>6.4. JALADERA DE USO RUDO PARA ABRIR Y CERRAR LA PUERTA.</p> <p>7. COMPRESOR 1/3 A 1/4 HP</p> <p>8. CONDENSADOR VENTILADO TIPO CARACOL, LIBRE DE MANTENIMIENTO.</p> <p>9. EVAPORADOR DE AIRE FORZADO FABRICADO EN ALUMINIO Y TUBERIA DE COBRE</p> <p>10. CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA</p> <p>10.1 POR MEDIO DE MICROCONTROLADOR.</p> <p>10.2 CAPAZ DE MANTENER LA TEMPERATURA INTERNA DE +2 A +8 GRADOS CENTÍGRADOS, FUNCIONANDO EN REGIONES CUYA TEMPERATURA AMBIENTAL DE 42° O MAYOR</p> <p>10.3 INTERRUPTOR DE ENCENDIDO / APAGADO GENERAL POR MEDIO DE PASSWORD.</p> <p>10.4. INTERACCIÓN USUARIO-CONTROL POR MEDIO DE PANTALLA TÁCTIL (TOUCHSCREEN).</p> <p>10.5 PANTALLA GRÁFICA CON LUZ DE FONDO, MONOCROMÁTICA PARA VISUALIZACIÓN DEL ESTADO DEL EQUIPO</p> <p>10.6. DESPLIEGUE DIGITAL EN DISPLAY DE INDICADORES DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, COMO PUERTA ABIERTA, DESHIELO, FALLA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TEMPERATURA DEL REFRIGERADOR, TEMPERATURA DEL CONGELADOR, TEMPERATURA PROGRAMADA, FUNCIONAMIENTO DEL COMPRESOR Y FUNCIONAMIENTO DE VENTILADORES.</p> <p>10.7 DESPLIEGUE DIGITAL LINEAL DE LA GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LA TEMPERATURA, INDICANDO TEMPERATURA EN GRADOS CENTÍGRADOS Y EL TIEMPO, REPRESENTADO EN GRAFICAS DE 12 HORAS PARA UN MEJOR CONTROL.</p> <p>10.8. IMPRESIÓN AUTOMÁTICA CADA 24 HORAS DE LAS GRÁFICAS DE LA TEMPERATURA Y ERRORES DEL EQUIPO (EN CASO DE EXISTIR), LA IMPRESIÓN Y LAS GRÁFICAS DEBERÁN SER REPRESENTADAS EN LAPROS DE 12 HORAS PARA TENER UN MEJOR CONTROL DEL COMPORTAMIENTO INTERNO DE LA TEMPERATURA</p> <p>10.9 EL CONTROL DEBE PERMITIR IMPRIMIR EN CUALQUIER MOMENTO EL COMPORTAMIENTO DE LA TEMPERATURA ACTUAL DE TRABAJO, ASÍ COMO EL HISTORIAL DE GRÁFICAS Y FALLAS.</p> <p>10.10. GRÁFICA DIGITAL AUTO AJUSTABLE DEPENDIENDO DE DATOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS.</p> <p>10.11. RELOJ DE TIEMPO REAL INTEGRADO EN EL DISPLAY, CON CAPACIDAD DE RETENCIÓN DE HORA Y FECHA.</p> <p>10.12. MEMORIA INTEGRADA PARA ALMACENAR E IMPRIMIR EL REGISTRO DE GRÁFICAS DE TEMPERATURA Y FALLAS, CON UNA ANTIGÜEDAD DE AL MENOS 40 DÍAS, ADEMÁS DEL REGISTRO DE LAS ÚLTIMAS 50 FALLAS DEL EQUIPO, INCLUYENDO HORA, FECHA Y TIPO DE FALLA.</p> <p>11. BATERÍA DE RESPALDO DE ENERGÍA PARA EL CONTROL ELECTRÓNICO DE AL MENOS 36 HRS.</p> <p>12. ALARMAS VISUAL Y AUDIBLE QUE SE DISPAREN ANTE LAS SIGUIENTES FALLAS: FALLA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TEMPERATURA ALTA, TEMPERATURA BAJA Y TIEMPO PROLONGADO DE PUERTA ABIERTA.</p> <p>13. ACCESO A LA PROGRAMACIÓN DEL EQUIPO POR MEDIO DE CLAVE (PASSWORD).</p>

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>14. RETARDO DE ENCENDIDO DEL COMPRESOR CONFIGURABLE.</p> <p>15. IMPRESORA TÉRMICA PARA PAPEL.</p> <p>16. RANGO DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA DESDE -50° A +50°C.</p> <p>17. REFRIGERANTE LIBRE DE CFC (CLOROFLUOROCARBONO)</p> <p>18. DESHIELO AUTOMÁTICO</p> <p>II. ACCESORIOS: REGULADOR NO BRAKE, GRADO MEDICO DE CAPACIDAD DE AL MENOS 1 HORA III. CONSUMIBLES: PAPEL TERMICO DE 4" (20 ROLLOS)</p> <p>IV. INSTALACION CORRIENTE ELECTRICA 120 V/ 60HZ</p>
35	2	EQUIPO	<p>"NOMBRE GENÉRICO: CARRO PORTA EXPEDIENTE ESPECIALIDAD(ES): MEDICAS QUIRURGICAS SERVICIO(S): HOSPITALARIO DEFINICIÓN: EQUIPO UTILIZADO PARA GUARDA DE EXPEDIENTE</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>I. DESCRIPCIÓN</p> <p>1. ESTRUCTURA TUBULAR DE ACERO DE 25.4 MM</p> <p>2. CAL. 18</p> <p>3. ORGANIZADOR DE CARPETAS DE SOLERA DE ALUMINIO RANURADO</p> <p>4. RODAJAS DE BOLA DE 50.8 MM</p> <p>5. MEDIDAS: 5.1 ALTURA DE AL MENOS 88.5 CM. 5.2 ANCHO DE AL MENOS 60 CM. 5.3 PROFUNDIDAD DE AL MENOS 60 CM.</p> <p>6. PARA AL MENOS 24 CARPETAS</p> <p>7. TOLERANCIAS GENERALES +/- 5 %</p> <p>II. ACCESORIOS: NO APLICA</p> <p>III. CONSUMIBLES: NO APLICA</p> <p>IV. INSTALACIÓN: NO APLICA</p>
36	5	Pza	<p>Electro estimulador y ultrasonido Combo.</p> <p>2 canales 4 polos de salida de estimulación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intensidad y controles de parámetros independiente para cada canal.</li> <li>- Corrientes de estimulación estándar: 2 Polos IFC, 4 Polos IFC, Galvánica, Alto Voltaje, Microcorriente, VMS, TENS, Ruso, Träbert, Monofásica Triangular, Monofásica Rectangular, y Diadinámicas.</li> <li>- 10 posiciones de memoria definidas por el usuario.</li> </ul> <p>Características del ultrasonido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ultrasonido con rango de frecuencia de 1 y 3 MHz.</li> <li>- Funcionamiento de terapia de ultrasonido pulsado y continuo con porcentajes de 10%, 20%, 50% &amp; 100%.</li> <li>- Salidas de ciclo de trabajo variables de 16 Hz, 48 Hz, o 100 Hz para ultrasonido, protocolos clínicos y parámetros adecuados al paciente.</li> <li>- Ratio de transmisión no uniforme (BNR) 5:1 máximo.</li> <li>- Cabezales de sonido tamaños: 5 cm cuadrados</li> </ul>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			- Característica de calentamiento de cabezal y control de contacto de cabezal con retroalimentación visual y auditiva. - Accesorios estándar: Un cable para paciente canal 1, un cable para paciente canal 2, cuatro electrodos de auto adheribles. Dimensiones: 33 x 29 x 17 cm. +/- 2cm de tolerancia en las dimensiones
37	5	pza	Láser terapéutico  Características Técnicas:  Emisión del Funcionamiento continuo y pulsado. Retroalimentación a tiempo real de la energía entregada Visualización de energía a elegir en julios o julios/cm <sup>2</sup> Protocolos clínicos y protocolos definidos por el usuario Dido puntual de 850 nm de longitud de onda y 100 mW de potencia. Opción de funcionamiento con batería Detector de punto de acupuntura Peso aproximado : de 1 a 2 kg Dimensiones mínimas: 26x20x4 cm
38	5	PZA	Carro Móvil Para trasportar equipo médico de rehabilitación  Fabricado con tubular metálico cromado de 3cm de grosor rectangular, con dos o tres compartimentos y con las siguientes medidas mínimas de 40 largo x 40 ancho x 100 altura cm +/- 2cm de tolerancia, 4 ruedas de neopreno con diámetro mínimo de 7cm con seguro para evitar y permitir el desplazamiento.
39	20	PZA	Mesa de tratamiento con colchón.  Madera de 3 cm de grosor como mínimo, con terminado en barniz, Colchón de 10 cm de espesor como mínimo, densidad de 24 a 25kg, poliuretano forrado de vinil antibacterial, impermeable, con resistencia a la tracción y al desgarre. Cajón y entrepaño de madera de 3 cm de grosor Dimensiones mínimas de largo de 1.90 largo x 80 ancho x 90cm alto.
40	2	PZA	Compresero caliente.  Fabricado en acero inoxidable Aislamiento total de fibra de vidrio Válvula de drenado de apertura para desalojo del agua Control termostático de temperatura, en un rango de 71° - 79° C. Rejilla interna removible. Luz piloto indicadora de funcionamiento. Capacidad para 12 compresas tamaño estándar (compresa estandar 25-26cm x 30-31cm) Con 4 ruedas de goma o hule de 7 cm mínimo de diámetro, giratorias para desplazamiento Alimentación eléctrica: 110- 120 Volts / 50- 60 Hz Capacidad: 69 litros Dimensiones: 84x 39 x 69cm. +/- 2 cm de tolerancia
41	1	PZA	Compresero frio. Con cinco pies cúbicos de capacidad Celdas cerradas con aislamiento de espuma. Valvula de desagüe para limpieza y descongelacion Cuatro secciones de congelación, separación entre cada una de ellas de 15 cm como mínimo Capacidad para 12 compresas frias estandares medidas( 26- 28 por 34-36 cm) . Secciones elaboradas en acero inoxidable , con bandejas y soportes dimensiones 53 x 66 x 86cm +/- 2cm de tolerancia. Alimentación eléctrica: 110-120 Volts.
42	2	PZA	Parafinero  Características mínimas:  Tanque interior de acero inoxidable con aislamiento Temperatura de fusión para adicionar parafina: 74°-75 C (160° F) Temperatura de operación: 52° a 57° C (125 a 135 ° F) Temperatura de esterilización: 75° C (160° F)

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Capacidad: 6 lb. (2.72-2.76 Kg) Alimentación: 120V / 60 Hz</p> <p>Dimensiones: Internas mínimas a) Ancho: de 15 a 16 cm b) Alto: de 15 a 16 cm c) Largo: de 30 a 31 cm</p> <p>Externas mínimas a) Ancho: de 26 a 27 cm b) Alto: de 22 a 23 cm c) Largo: de 41 a 42 cm</p> <p>Característica de Parafina: a) Cera blanca de petrolato hidrocarbón b) Punto de fundición a 51.06 – 53.83 ° C (124 – 129 ° F) c) Viscosidad cinemática a 210° f: 3.00-3.60 d) Porcentaje de aceite: 0.5 mínimo</p>
43	1	PZA	<p>Ergómetro Isocinético.</p> <p>Permite el movimiento de los brazos, las piernas sin impacto y el movimiento de los tobillos asimilan un patrón natural de caminata Movimiento elíptico No necesita conectarse a la corriente eléctrica El asiento rota 90° hacia ambos lados Altura del asiento optima ajustable para las necesidades del paciente en un rango de 90-120cm Rango de trabajo de 10- a 600 watts (25 – 120 RPM) Resistencia constante con 30 niveles de esfuerzo ajustados al paciente. perfiles Monitoreo cardiaco Información en tablero: Tiempo, RPM, watts, calorías, MET's, total de pasos y frecuencia cardiaca Resistencia constante e isocinética Capacidad de carga mínima: de 200 a 227 kg. Dimensiones mínimas: 165cm. de largo x 71cm. de ancho x 121 cm. de alto. Sistema eléctrico: Alimentación eléctrica con batería recargable.</p>
44	1	PZA	<p>yoke electrico.</p> <p>Capacidad de carga de como mínimo de 136 kg. Altura de 2.00 a 2.13cm Base compuesta de dos barras horizontales de acero inoxidable conectadas entre si en forma de U Sistema electrico para elevar y bajar el soporte Interruptor de mano con uso de batería de 24 volts Con cargador para batería Con 4 ruedas con seguro para permitir y evitar desplazamiento.</p>
45	1	PZA	<p>Sistema de balance electrico.</p> <p>Características técnicas: Pantalla LCD con bioretroalimentación visual en tiempo real Debe crear y almacenar reportes Programas de 10- 12 niveles de control para el entrenamiento de balance Con manijas de soporte remobile de dimensiones mínimas de 64 y 93 cm La unidad deberá de moverse por desplazamiento Inclinación horizontal de la plataforma de 20°en todas direcciones</p> <p>Dimensioens mínimas de de 76cm x 112cm x 20-cm - Plataforma de 55cm</p> <p>-Pantalla táctil a color a) Medidas del Área de la pantalla mínimas de 168 x 128 mm b) Resolución mínima de 800 x 600 pixeles c) Precisión de +/- 1° de inclinación</p>



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>d) Ángulo ajustable de atrás hacia delante de 45°</p> <p>Altura de la pantalla</p> <p>a) Ajustable sobre la plataforma de 135 a 173 cm. b) Altura máxima desde el suelo de 193-195cm.</p> <p>- Estante para impresora de 61 x 61 cm - Soporta peso máximo del paciente de 130-136 kg Con software precargado para su funcionamiento</p>
46	1	PZA	<p>Entrenador Marcha</p> <p>Características técnicas: bioretroalimentación visual y audible</p> <p>- Pantalla táctil LCD - Información de los resultados , almacenamiento y exportación de aproximadamente 400-500 sujetos.</p> <p>- Rango de velocidad</p> <p>a) Hacia delante de 0 a 11 mph (0 – 16.9 km/h) b) Hacia atrás de 0 a 4mph (0 – 4.8 km/h) c) Incrementos de velocidad de 1 mph (0.16 km/h) d) En Modalidad de entrenamiento de marcha velocidad limitada a 3 mph (4.8 km/hr)</p> <p>- Grado de inclinación: 0 – 15 % - Monitoreo cardíaco (banda de pecho) - Peso máximo del usuario: 180-182 kg - Peso de la unidad mínimo de la unidad: 130 kg - Dimensiones mínimas: 215 cm de largo x 67 cm de ancho - Dimensiones mínimas del soporte de la impresora: 60 cm x 60 cm - Dimensiones de la superficie de trote: 160-161 cm de largo x 51-52 cm de ancho - Cubierta de 1” de teflón extra fuerte que reduce la fricción - Motor de 2 caballos de fuerza con control de motor tipo 4Q – pulsado con control de modulación de ancho. - Alimentación eléctrica: 115 VAC, 50/60 Hz, 20 AMP - Con cable toma corriente de grado hospitalario con largo mínimo de 3.7 metros barandales estandar. - Barandales pediátricos/geriátricos - Barandales extendidos - Grado de inclinación de -3 a 0 o de 12-15%</p>
47	1	PZA	<p>Grua mecánica pediátrica.</p> <p>Características técnicas: Arnés de sostén y altura ajustable. Tirantes ajustables Yugo deslizante Permite el cambio de sedente a bipedestación. Peso Máximo del Paciente: 45.4- 50kg Kg(100 lbs.) Altura de la Unidad: 150.00 -167.64- cm Altura Máxima del Paciente Sobre el Piso: 155-157.48 cm Altura mínima de la Unidad: de 81 a 83 cm Ancho mínimo de la Unidad: de 71 a 72cm Ancho mínimo de la Unidad dentro del Marco: de 63 a 65 cm</p>
48	1	PZA	<p>Fluidoterapia</p> <p>Características técnicas: Para tratamiento de dos extremidades Con dos entradas superiores y dos laterales Combinación única de calor, estimulación y presión uniforme Controlada por microprocesador Control de flujo de aire digital manual Control de temperatura digital manual Control de tiempo de tratamiento digital manual</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Modo de operación: continuo y pulsado                      Tiempo de tratamiento: de 1 a 99 minutos                      Reloj digital                      Programación para precalentamiento automático                      Temperatura de operación: entre 110° F (43.3° C) y 125° F (51.6° C)                      Velocidad de Aire: 0 – 100% (en incrementos del 5%)                      Capacidad media del tanque mínima: 18 kg                      Dimensiones mínimas: 86 cm X 47 cm X 83 cm                      4 Ruedas con frenos para facilitar su desplazamiento y con seguro                      Alimentación eléctrica: 110 – 120 V / 50 – 60 Hz,</p>
49	1	PZA	<p>Caminadora</p> <p>Especificaciones Técnicas                      Velocidad inicial de cero                      Rango de velocidad de 0.1 a 13 mph (0.16km a 19.3km)                      Grados de elevación eléctrica de 12-15%                      Protección de elevación sobre velocidad                      Banda sin fin de 4 pliegos de 20" x 58" (50.80 cm x 147.32 cm)                      Altura del escalón para subir a la unidad 14.00 14.60- cm.                      Ruedas de acero de 6.35 cm como mínimo                      Cubierta reversible de 2.54 cm de ancho                      Peso máximo del paciente de 180 a 182kg.                      Huella mínima de 81cm x 195cm                      Marco de aluminio antioxidante</p>
50	1	PZA	<p>Silla de ruedas.</p> <p>Características técnicas:                      Ligera                      Soporte de peso hasta de 115 a 120 kg.                      Ajuste manual del reposapiés y altura de 20 a 22cm                      Plegado manual de la silla de ruedas                      Ajuste manual de de los frenos                      Ruedas laterales de 55 a 60cm                      Ruedas delanteras de 18 a 22 cm                      Altura de 110 a 120cm                      Ancho de 75 a 80                      Largo de 125 a 130.</p>
51	15	PZA	<p>Banco metalico</p> <p>Características técnicas mínimas:                      Cromado de dos peldaños                      Escalones cubiertos de hule antiderrapante                      dimension de 15 X 20 X 39cm +/- 2cm de tolerancia</p>
52	1	PZA	<p>Estación de ejercicio terapéutico de pared.</p> <p>Características técnicas:                      Tamaño compacto mínimo de 182 cm x 182cm                      Multidireccional.                      Protocolos estandarizados de ejercicio, programas de fuerza balance para entrenamiento.                      estacion de pared.                      Dos canales de pared de Aluminio anodizado de 105.68-106.68 cm con conexión deslizable                      Un canal superior de Aluminio anodizado de 44.72- 45.72 cm .                      Una barra cruzada de Aluminio anodizado de 59.96- 60.96 cm con conexión deslizable.                      Dos manijas de ejercicio suaves con conector de anillo-D                      Dos tiras para extremidades con conector de anillo-D                      Una banda para la cabeza con conector de anillo D                      Ocho tubos de 29.48- 30.48 cm con conectores de clip.</p> <p>Accesorios                      Estacion de ejercicios: unidad base portatil con 6 puntos de coneccion de clip, una barra acolchonada de 91cm mínimo con dos tiras de conexion , dos manijas de ejercicio suave con conector de anillo en -D dostiras de asistencia de nylon con conector de anillo D.</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			Seis ligas de 29.48 -30.48 cm con conectores de clip Seis ligas de 44.72- 45.72 cm (un par rojo, verde y azul) con conectores de clip Seis ligas de 59.96- 60.96 cm con conectores de clip Una pelota de ejercicio de 44-45cm, Una pelota de ejercicio , de 54-55cm, Una pelota de ejercicio, de 64- 65cm, Verde Un entrenador de balance consistencia Suave Un entrenador de balance, consistencia Firme Un mueble para accesorios Dos cinturones
53	1	PZA	Barras Paralelas plegables.  Características técnicas: Base sólida de madera de 11 de ancho y 90cm de largo mínimas Altura ajustable de 71cm a 106cm mínimas Manubrios de 213 cm de largo y 3.81 de diámetro Anchura entre manubrios 57cm mínimo Ocupa 10 pulgadas cuando es almacenada contra la pared Capacidad estática máxima de carga de 133 a 136kg
54	1	PZA	Barras suecas.  Características técnicas: Fabricada en madera. Travesaños contruidos en madera en forma de óvalo Acabado en barniz Doce barras ovaladas inferiores distribuidas desde la base hasta 180 cm Dos barras ovaladas superiores Una barra superior de 14cm de ancho como mínimo Dimensiones 91cm de ancho x 243 cm de alto como mínimo Con perforaciones para su instalación en muro y tornillos para su fijación
55	10	PZA	Espejo Móvil.  Espejos con grosor mínimo de 0.635 cm. Vidrio platinado. Marco de madera Base de madera con cuatro ruedas de 5cm como mínimo para un fácil desplazamiento. Tamaño del espejo 75 cm x 180cm como mínimo
56	1	PZA	Rueda de hombro o timon.  Características técnicas: Rueda elaborada de acero con acabado en baño de cromo. El soporte superior, inferior y central de madera de almendro, acabado en barniz natural. Catalizada en piletos de ácido epóxico Resistencia ajustable Diámetro exterior de 95.25 cm Rango de movimiento de 24.50 cm a 99 cm Altura ajustable de 66.04 cm Acabado de cromo Indicador de grados opcional 90°, 180° 360°
57	1	PZA	Escalera con rampa  Características técnicas: Fabricada en madera Escalones cubiertos de hule antiderrapante 3 escalones de un lado y rampa en el otro en forma de escuadra Descanso y Barandales Medidas de escalones 15 x 60 cm. +/- 2 cm de tolerancia Dimensiones: 3 m x 2.7 m x 90 cm de alto +/- 2 cm de tolerancia
58	1	PZA	Escalera de Dedos.  Características técnicas: Fabricada en madera espesor de 3.5 a 4.5 cm De 35 a 36- escalones con una separación de 3.17 cm entre ellos. El último escalón inferior debe de ser de 15.87 cm. Dimensiones 5.08cm de ancho x 137cm de largo x 3.50cm de grosor.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
59	1	PZA	<p>Con perforaciones para su instalación en muro</p> <p>Mesa de inclinación</p> <p>Características técnicas: Elaborada de acero inoxidable, placa de pies en acero y Tapicería de vinilo Parte superior de 71 x 198cm x 2.54 cm mínimo Base de 71.39 ancho como mínimo Placa de pies de acero con tirante de seguridad de MÍNIMAS 34.56-35.56cm x 43.45-44.45cm Tres tirantes removibles de seguridad Posición de inclinación calibrada para repetir la posición Construida en acero calibre 18 con soldadura 4 Ruedas de hule con frenos Altura mínima de 80cm Inclinación de vertical hasta 90° utilizando una manija manual Capacidad de carga máxima 115kg</p>
60	1	PZA	<p>Mesa Bobath.</p> <p>Características técnicas: Estructura de madera grosor de 5 cm +2cm de tolerancia Base de madera para el colchón de 4 a 7cm de grosor Plataforma montada en la pared Cuando se pliega, deja espacio para otros usos. Extiende 7" +/- 1" de la pared cuando se pliega Dimensiones: 190 de largo x 100 de ancho +4 cm de tolerancia La altura de la cama debe ser de 70 a 90 cm. Capacidad de carga de 200 a 250 kg Colchon de espuma de alta densidad, tapizado en vinil antirrepante.</p>
61	4	PZA	<p>Lámpara de rayos infrarrojos</p> <p>Características técnicas: Lámpara Rayos Infrarrojos con Foco Cerámico Timer y Graduador de Intensidad Radiador medicinal 250wats Base des 3 a 5 patas en tubo con acabado en pintura epoxica color negro Ruedas esfericas de hule con un diametro de 5 a 6 cm con casquillo cromado.</p>
62	18	PZA	<p>Rodillo.</p> <p>Características: Medidas de 10 cm de dimámetro x 60 cm de largo Relleno de espuma de poliuretano de alta densidad Forrado con vinil de alta resistencia a la tracción y al desgarro</p>
63	18	PZA	<p>Rodillo</p> <p>Características: Medidas de 30 cm de diámetro x 90 cm de largo Relleno de espuma de poliuretano de alta densidad Forrado con vinil de alta resistencia a la tracción y al desgarro</p>
64	18	PZA	<p>Rodillo</p> <p>Características: Medidas de 60 cm de diámetro x 90 cm de largo Relleno de espuma de poliuretano de alta densidad Forrado con vinil de alta resistencia a la tracción y al desgarro</p>
65	7	JUEGO	<p>Juego de cuñas</p> <p>Que contiene: Cuña de 10 cm de alto x 40 cm de ancho x 40 cm de largo Cuña de 20 cm de alto x 60 cm de ancho x 60 cm de largo</p>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			Cuña de 30 cm de alto x 60 cm de ancho x 80 cm de largo Relleno de espuma de poliuretano de alta resistencia y duración Forrado con vinil de alta resistencia a la tracción y al desgarró
66	6	PAQUETE	Paquete de 6 pelotas con las siguientes características: solidas de hule o vinil Cada una con peso de .5, 1, 1.5, 2, 2.5 y 3kg De colores de acuerdo a la resistencia.
67	1	PAQUETE	Paquete de 12 de pares de polainas con carro móvil.  Debe contener: un carro contenedor de polainas Debe contener 12 pares de polainas con los siguientes pesos de 1/2, 1, 1-1/2, 2, 2-1/2, 3, 4, 5, 7-1/2, 10, 12-1/2 y 15 lbs.
68	2	PAQUETE	Paquete de 4 Pelotas ejercitadoras para mano.  Debe contener: Las pelotas ejercitadoras deben de ser de los siguientes pesos 1 ½, 3, 5 y 8 libras de fuerza al 50% de compresión Las pelotas ejercitadores de mano se utilizarán para rehabilitación y fortalecimiento progresivo medidas: 5.08 cm de diámetro
69	2	PAQUETE	Paquete de 6 bandas ejercitadoras de latex, Para mano. con niveles de resistencia gradual intercambiables, en base a colores.
70	2	PAQUETE	Paquete de 4 barras flexibes Ejercitadoras para miembro superior Elaboradas de caucho natural Medidas 30 cm de longitud Diámetros de 1 3/8", 1 1/2", 1 3/4", 2", con niveles de resistencia crecientes de acuerdo al color.
71	20	PZA	Balón terapéutico.  Tamaño mínimo de 45 cm +/- 1cm de tolerancia Cada pelota debe traer un paquete de pivotes, conteniendo dos pivotes y un adaptador.
72	20	PZA	Balón terapéutico  Tamaño mínimo de 55 cm +/- 1cm de tolerancia Cada pelota debe traer un paquete de pivotes, conteniendo dos pivotes y un adaptador.
73	20	PZA	Balón terapéutico.  Tamaño mínimo de 65 cm +/- 1cm de tolerancia Cada pelota debe traer un paquete de pivotes, conteniendo dos pivotes y un adaptador.
74	20	PZA	Balón terapéutico.  Tamaño mínimo 75 cm +/- 1cm de tolerancia Cada pelota debe traer un paquete de pivotes, conteniendo dos pivotes y un adaptador.
75	20	PZA	Balón terapéutico.  Tamaño mínimo de 85 cm +/- 1cm de tolerancia Cada pelota debe traer un paquete de pivotes, conteniendo dos pivotes y un adaptador.
76	2	PAQUETE	Paquete de balancin.  Balancin uno: superficie inestable y sensorialmente estimulante, Fabricadas en plástico, moldeado de alto impacto, con una superficie táctil en parte superior y en la parte inferior con antiderrapante, movimiento en un solo plano (unidireccional), dimensiones mínimas de 33 cm x 35 cm, ángulo de 30 grados  Balancin dos:Entrenador (circular), multidireccional, dimensiones mínimas 40 cm de diámetro
77	2	PAQUETE	Paquete entrenador de balance

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
			<p>Entrenador de balance y estabilidad uno: de forma ovalada, sistema de resistencia progresiva, fabricado con espuma de células cerradas con superficie rugosa, dimensiones mínimas de la parte superior 40cm x 22cm x 5 cm, dimensiones mínimas de la parte inferior 43cm x 25cm x 5cm.</p> <p>Cacterísticas del Entrenador de Balance numero dos, fabricado con espuma de células cerradas con superficie rugosa, dimensiones mínimas de la parte superior 36 cm x 20 cm x 4cm, dimensiones mínimas de la parte inferior 38 cm x 22 x 4cm</p> <p>Características del Entrenador numero tres: entrenador de estabilidad extra suave, fabricado en PVC, relleno de aire, un lado con superficie con puntos redondos, otro lado Su superficie es antideslizante, dimensiones mínimas de la parte superior 43cm x 25cm x 6cm, dimensiones mínimas de la parte inferior 43cm x 25cm x 6 cm</p>
78	18	PZA	Banda con Velcro ancho de 6 cm y largo de 121 Cm Pza. +/- 2cm de tolerancia
79	5	PAQUETE	Banda con Velcro Ancho de 6 cm y largo de 91 Cm Pza. +/- 2cm de tolerancia el paquete que debe contener 3 piezas
80	2	PAQUETE	Paquete de 3 bandas de resistencia  Fabricada en látex Longitud aproximada 2.5 a 3 mts Ancho aproximado de 15 cm Sistema de resistencia progresiva con codificación por color
81	15	PZA	Goniómetro de Plástico 360°15Cm
82	15	PZA	Goniómetro Plástico 360°30Cm
83	30	PZA	Goniómetro Plástico 180°10Cm
84	20	PZA	Colchón  Medidas mínimas de 200 cm de ancho x 200 cm de largo x 7 cm de espesor Relleno de aglutinado y espuma de poliuretano Forrado con vinil impermeable Resistencia a la tracción y desgarro

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

ANEXO 2

\_\_\_\_\_, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_

**CARTA GARANTÍA DE BIENES**

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL C.\_\_\_\_\_, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, GARANTIZO POR UN PERÍODO MÍNIMO DE 1 AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PEDIDO No \_\_\_\_\_, DERIVADO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN \_\_\_\_\_, CONTRA LOS DEFECTOS QUE ESTOS PUDIERAN PRESENTAR DURANTE EL PERIODO DE LA GARANTÍA.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTEDES.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL  
CARGO  
FIRMA

**NOTA:** ESTA CARTA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

ANEXO 3

\_\_\_\_\_, A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_

**CARTA DE CANJE CONTRA VICIOS OCULTOS**

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA  
PRESENTE

POR MEDIO EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_\_, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A REALIZAR EL CANJE AL 100% DE LOS BIENES ADJUDICADOS QUE PRESENTEN DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA.  
SIN OTRO PARTICULAR, QUEDA DE USTED.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL  
CARGO  
FIRMA

**NOTA:** ESTA CARTA DEBERÁ SER ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

ANEXO 4



## ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE BIENES

Número de contrato:

Fecha de firma:

Vigencia:

Forma de adjudicación

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las \_\_:\_\_ horas del día \_\_de \_\_\_\_\_del año \_\_\_\_\_, encontrándose presentes en las instalaciones de (nombre de la unidad destinataria) los C.C. (nombre) , (cargo) ; (nombre) , (cargo) ; (nombre) , (cargo) ; y (nombre) , (cargo) , por parte del Organismo Público Descentralizado denominado **Servicios de Salud del Estado de Puebla** en su calidad de **"EL CONTRATANTE"** y por otro lado, el C. \_\_\_\_\_ (nombre) , representando en su carácter de \_\_\_\_\_(representación que posee) a la empresa \_\_\_\_\_(razón social completa/persona moral o nombre completo/persona física) como **"EL PROVEEDOR"**, a efecto de hacer constar la Entrega-Recepción de "\_\_\_\_(descripción genérica de los bienes objeto de la adquisición) \_\_\_\_\_", los cuales derivan del contrato al rubro mencionado, mismos que consisten en: -----

No.	Cantidad	Descripción Detallada
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		

**Notas:**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

-----  
Previa lectura de la presente acta, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida a las \_\_:\_\_ del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.----- CONSTE -----

Por "EL CONTRATANTE"

Por "EL PROVEEDOR"

C. \_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ (cargo) \_\_\_\_\_

C. \_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ (representación que posee) \_\_\_\_\_

C. \_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ (cargo) \_\_\_\_\_

C. \_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ (cargo) \_\_\_\_\_

UNIDAD DESTINATARIA

C. \_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ (cargo) \_\_\_\_\_

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN LEVANTADA EL DÍA \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_, RESPECTO DE LOS BIENES PROVENIENTES DEL CONTRATO NÚMERO \_\_\_\_\_ PARA LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_ CELEBRADO ENTRE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA EMPRESA \_\_\_\_\_.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

ANEXO 5

CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**P R E S E N T E**

Por este conducto, hago constar que el C. \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_ se presentó en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Amozoc, a efecto de dar cumplimiento a la visita de inspección del sitio requerido por el (CONCURSO/LICITACIÓN) número \_\_\_\_\_, relativo a la adquisición de Equipo y Mobiliario Médico, con el objeto de conocer debidamente el espacio físico en donde se instalará el equipo para el Edificio LT-2 Terapia Física.

<b>POR LA EMPRESA</b>	<b>POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC</b>
<b>NOMBRE:</b>	<b>NOMBRE:</b>
<b>PUESTO:</b>	<b>PUESTO:</b>
<b>FIRMA:</b>	<b>FIRMA:</b>
<b>FECHA:</b>	<b>FECHA:</b>
<b>SELLO DE LA EMPRESA:</b>	<b>SELLO DE LA UNVERSIDAD:</b>

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-179/2012 COMPRANET LA-921002997-N291-2012  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC**

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las Dependencias y las Entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.